

# CIRCULACIÓN COMERCIAL DE LAS MUJERES POR LAS ADUANAS DEL REINO DE ARAGÓN (SIGLO XV)

## WOMEN'S ROLE IN COMMERCIAL TRADE NETWORKS IN THE CUSTOMS OF THE KINGDOM OF ARAGON (15<sup>TH</sup> CENTURY)

Concepción Villanueva Morte♦

Universidad de Zaragoza

[convilla@unizar.es](mailto:convilla@unizar.es)

Fecha de recepción: 14/07/2023

Fecha de aprobación: 18/08/2023

### Resumen

A pesar de los encomiables esfuerzos realizados hasta la fecha por reivindicar el papel que la mujer tuvo en el desarrollo mercantil bajomedieval, todavía no se conoce suficiente su contribución a la economía y al comercio. De ahí deriva la importancia de analizar la presencia femenil en las aduanas del General de Aragón a mediados del siglo xv que, pese a ser residual y esporádica, permite aproximarnos a sus espacios de alcance y expansión y a los objetos de intercambio característicos. Por consiguiente, y aunque el volumen de mercancías que pasan por las *collidas* aragonesas en manos femeninas no permite sacar grandes conclusiones, sí al menos nos da una idea de conjunto del control de su propia producción, de los principales productos que introducen o exportan y del consumo local de acuerdo con sus necesidades cotidianas y posibilidades económicas y sociales.

### Palabras clave

Mujeres – Comercio - Cultura material – Aduanas – Aragón - Siglo xv

### Abstract

Regardless the laudable efforts made to date to highlight the role that women played in late medieval development of commerce, still not much is known about their contribution to the economy and trade. In the light of this, it is important to analyze the female presence in the customs of the General of Aragon in the middle of 15<sup>th</sup> century. While their presence may have been residual and sporadic, the analysis can shed some light on the range of action and expansion they had and the specific objects of

---

♦ Profesora titular del área de Historia Medieval en el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras e investigadora adscrita al Instituto de Investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza. Este trabajo forma parte del proyecto I+D+i “*Recursos naturales y actividades productivas en espacios interiores de la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*”, ref. PID2021-123509NB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (Agencia Estatal de Investigación) y Fondos FEDER de la Unión Europea; y se integra a su vez en el programa de actividades del Grupo de Referencia CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) reconocido por el Gobierno de Aragón. Además, este artículo se realiza gracias al apoyo institucional de la Convocatoria competitiva de Proyectos de Innovación de la Universidad de Zaragoza (PI\_DTOST) en el año 2023 y con referencia ID 4577 bajo el título “La docencia en Historia con perspectiva de género III: redes de contacto, comunicación y sororidad femenina en la Edad Media”.

exchange available. Therefore, and although the volume of goods passing through the Aragonese *collidas* in the hands of women does not allow us to draw conclusions, it at least gives us an overall idea of the control they had over their own production, the main products they introduced or exported, and also the local consumption according to their daily needs and economic and social possibilities.

### Keywords

Women – Trade - Material culture – Customs – Aragon - 15<sup>th</sup> century

### Protagonistas en femenino de la actividad comercial

Al hacer un sucinto repaso por los caminos temáticos que han sido transitados en la senda de investigación sobre historia de las mujeres, en primera instancia aparece el trabajo, seguido de la familia, la religiosidad, la prostitución, las formas de violencia sexual y el estudio del poder y la cooperación política de la población femenina, en especial los conceptos de reginalidad y arbitraje. La participación de la mujer en las distintas facetas profesionales dentro y fuera de casa fue una circunstancia corriente, y así ha sido puesto de manifiesto tanto por la historiografía más clásica como por las últimas tendencias en historia económica (Merry E. Wiesner, Judith M. Bennet y Giovanna Petti Balbi, entre otras)<sup>1</sup>. En este sentido, cabe recordar que una corriente importante en la historiografía europea ha destacado en los últimos tiempos el papel de las mujeres como una de las causas de la *Pequeña Divergencia* que propició el despegue de las economías del noroeste de Europa (Países Bajos, Inglaterra) en

---

<sup>1</sup> Acerca del trabajo doméstico y la complejidad vivida dentro y fuera de la casa puede consultarse: M<sup>a</sup> Jesús FUENTE PÉREZ, “Mujer, trabajo y familia en las ciudades castellanas de la baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 179-194; Ana DEL CAMPO GUTIÉRREZ, “El *status* femenino desde el punto de vista del trabajo (Zaragoza, siglo XIV)”, *Aragón en la Edad Media*, XVIII (2004), pp. 265-298; María del Carmen GARCÍA HERRERO, “Actividades laborales femeninas en la Baja Edad Media turolense”, *Aragón en la Edad Media*, XIX (2006), pp. 181-200 y “La contribución del trabajo femenino a la economía familiar” en *Artesanas de vida: mujeres de la Edad Media*, Zaragoza, IFC, 2009, pp. 127-171; María Teresa LÓPEZ BELTRÁN, “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40, 2 (2010), pp. 39-57; Miguel Ángel MOTIS DOLADER, “Perfiles socioeconómicos de la mujer judía en la Corona de Aragón en la Edad Media”, en Yolanda MORENO KOCH y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *Hijas de Israel. Mujeres de Sefarad. De las aljamas de Sefarad al drama del exilio*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2010, pp. 179-236; Cristina SEGURA GRAÍÑO, “Los trabajos de las mujeres en la Edad Media: una reflexión tras treinta años de historia de las mujeres”, en *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 171-190; Alba RODRÍGUEZ ALCALÁ, “El trabajo de las cristianas en los territorios ‘cismarinos’ de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: una revisión historiográfica”, en M<sup>a</sup> Carmen GARCÍA HERRERO y Cristina PÉREZ GALÁN (coords.), *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, IFC, 2014, pp. 167-197; Diana PELAIZ FLORES, “Ser musulmana entre cristianos. Una aproximación a la participación socioeconómica de las mujeres musulmanas en el Aragón bajomedieval”, en Rica AMRÁN y Antonio CORTIJO (eds.), *Minorías en la España medieval y moderna (ss. XV-XVII)*, Santa Bárbara, Publications of eHumanista - University of California [ebook], 2016, pp. 9-21; Silvia María PÉREZ GONZÁLEZ y José Antonio MINGORANCE RUIZ, “Las mujeres de las colonias de extranjeros y su participación en la economía urbana a fines de la Edad Media: el caso de Jerez de la Frontera”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 10, 2 (2018), pp. 257-275.

contraste con las regiones mediterráneas, cuyos principales exponentes son las obras de van Zanden, Carmichael y De Moor<sup>2</sup> o Bailey, Colwell y Hotchin.<sup>3</sup>

Algunas de las presunciones que asevera esta teoría, que sostiene la bifurcación de las trayectorias económicas en el continente europeo en época preindustrial, ya han sido puestas en entredicho de la mano de investigadoras como Patt Knapp y Mónica von Zell, o más recientemente Sarah Ifft, quienes afirman que las mujeres contribuyeron significativamente a la economía medieval en todos los puntos del orbe.<sup>4</sup> Desempeñaron numerosas funciones y quehaceres, lejos del tópico que las recluye exclusivamente en el ámbito privado y doméstico. Aun dentro de este espacio, desarrollaban un trabajo que en ocasiones llegó a ser altamente cualificado, aunque no retribuido o significativamente peor remunerado.<sup>5</sup> Sabemos que la mujer casada laboraba frecuentemente en el oficio de su marido<sup>6</sup> o en la hacienda familiar.<sup>7</sup> Algunas llegaron a alcanzar en el desarrollo de su trabajo artesano y mercantil, una formación y una experiencia tales que se las reconocía capacitadas para ser *veedoras*, implacables en el control de pesos y medidas, según se recogía en las ordenanzas de Worcester.<sup>8</sup> De todo esto cabe suponer que, con el tiempo, en los distintos oficios se irían marcando restricciones que

---

<sup>2</sup> Jan Luiten van ZANDEN, Sarah CARMICHAEL y Tine DE MOOR, *Capital Women: The European Marriage Pattern, Female Empowerment and Economic Development in Western Europe, 1300-1800*, Oxford, Oxford University Press, 2019.

<sup>3</sup> Merridee L. BAILEY, Tania M. COLWELL y Julie HOTCHIN (eds.), *Women and Work in Premodern Europe: Experiences, Relationships and Cultural Representation, c.1100-1800*, Londres, Routledge, 2018.

<sup>4</sup> Pat KNAPP y Monika von ZELL, "Women and Work in the Middle Ages", 2007 <http://sandraddodd.com/sca/womenandwork>; Sarah IFFT DECKER, *The Fruit of Her Hands. Jewish and Christian Women's Work in Medieval Catalan Cities*, Hardcover, Penn State Press, 2022.

<sup>5</sup> Cristina SEGURA GRAÍÑO, "Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media hispana", en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, 2001, pp. 109-120.

<sup>6</sup> Baste como ejemplo la firma del mozo Juan de Romea, que es contratado como aprendiz en el oficio de fabricar hilos para cuerda de ballesta con maestro Galtier y Juan de Hullsy durante seis años. En sus cláusulas, promete no enseñar dicha profesión a nadie más que a su mujer e hijos/as [Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (en adelante AHPnZ), Juan de Longares, 1490.VI.08, f. 198r-v]. O esas hijas de artesanos que aportan en sus dotes herramientas propias del oficio familiar para colaborar en el taller del marido, tal como ha demostrado María Isabel DEL VAL VALDIVIESO, "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo xv", *Studia historica: Historia medieval*, 26 (2008), pp. 63-90; o anteriormente Ricardo CÓRDOBA de la LLAVE, "El papel de la mujer en la actividad artesanal cordobesa a fines del siglo xv", en Ángela MUÑOZ y Cristina SEGURA (eds.), *El trabajo de las mujeres*, Madrid, 1988, pp. 237-238.

<sup>7</sup> Maryanne KOWALESKI y Judith M. BENNET, "Crafts, Guilds and Women in the Middle Ages: Fifty Years after Marian K. Dale", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 14, 2 (1989), pp. 474-488; María Ángeles SOLÀ i PARERA, "Las mujeres como productoras autónomas en el medio urbano, siglos XIV-XIX", en Cristina BORDERÍAS (ed.), *La historia de las Mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 225-268.

<sup>8</sup> En 1466 el conde de Worcester elaboró unas nuevas ordenanzas a petición del rey Eduardo IV de Inglaterra. Cfr. Joshua Toulmin SMITH y Lujo BRENTANO (eds.), *English Guilds: The Original Ordinances of more than One Hundred Early English Guilds: Together with The Olde Usages of the Cite of Wynchestre; the Ordinances of Worcester; the Office of the Mayor of Bristol; and the Costomary of the Manor of Tettenhall-Regis: from manuscripts of the fourteenth and fifteenth centuries*, Londres, Published for the Early English Text Society by the Oxford University Press, 1870, pp. 370 y ss. <https://babel.hathitrust.org/cgi/ls?field1=ocr;q1=English%20Guilds;a=srchls;lmt=ft>.

evitarían la contratación de mano de obra femenina.<sup>9</sup> Por consiguiente, las corporaciones gremiales promulgaron ordenanzas limitando los compromisos contractuales con mujeres y restringiéndolas a las hijas o esposas de los afiliados.<sup>10</sup> Aunque se incluían de modo teórico como aspirantes a ocupar un puesto entre los maestros del taller o los obreros, la paridad probablemente nunca existió por las limitaciones que implicaban los embarazos, la manipulación de herramientas pesadas o el imperante patriarcado que despreciaba o temía su competencia hacia los hombres de igual o inferior preparación.

Ciertamente, y a pesar de los encomiables esfuerzos realizados hasta la fecha por conocer y reivindicar el papel que tuvo la mujer en el desarrollo mercantil de la Baja Edad Media,<sup>11</sup> todavía existe una carencia historiográfica relevante sobre su contribución a la economía y al comercio, tanto exterior como interior. Y es que el mundo del comercio, peor documentado, dificulta seguir de cerca su situación. No obstante, y a pesar de la escasez y dispersión heurística, se trata de un tema con futuro pues queda suficientemente probada su actividad en este campo, ya que son varios los ejemplos de mujeres “mercaderas” con empresas propias, además de ser numerosas las que actúan realizando pagos y cobros en nombre de sus esposos, o viudas y mujeres con marido ausente que gestionan su patrimonio y mantienen sus negocios desarrollando todas las habilidades y sorteando la problemática que suponía mantenerlos en pie.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Un estudio pionero basado en la jurisprudencia fue el de Rafael GIBERT, “El contrato de servicios en el Derecho Medieval español”, *Cuadernos de Historia de España*, XV (1951), pp. 5-131.

<sup>10</sup> Por citar un ejemplo, mientras que el oficio de los tejedores de lana prohibió a las mujeres ejercer tras la muerte de sus maridos, el de los tejedores de algodón y de lino tuvo perfectamente incorporada a la mujer, sin apenas discriminaciones con respecto al hombre. Véase María Isabel FALCÓN PÉREZ, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, IFC, 1997. Las ordenaciones de la cofradía de mercaderes de Huesca, que datan de 1314, recogían cláusulas específicas para las mujeres que decidiesen entrar a formar parte de la misma, cfr. María José SÁNCHEZ USÓN, “‘Confraternitas mercatorum civitatis Osce’. La vertiente socio-religiosa de una corporación mercantil”, *Aragón en la Edad Media*, VIII (1989), pp. 611-632, la autora observa cómo en las posteriores modificaciones de las ordenanzas de la cofradía el papel de ellas va disminuyendo.

<sup>11</sup> Después de la Peste Negra se abre un periodo dorado para el trabajo femenino, puesto que muchas viudas se ven obligadas a tomar las riendas de los negocios, pero conforme se avanza en el proceso de recuperación económica se van poniendo cada vez más trabas a que desempeñen ciertas tareas, hasta que finalmente, en las ordenanzas de las corporaciones se llegue a prohibir que formen parte de los distintos oficios. Consideración que ya fue esbozada por Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, en *Las mujeres en las ciudades medievales*. Actas de las III Jornadas de investigación interdisciplinaria. Seminario de Estudios de la Mujer, Madrid, 1984, pp. 171-178. Un postulado que, además comenzaría a diluirse en la transición al Renacimiento, cuando las mujeres perderían presencia en los ámbitos profesionales públicos siendo relegadas a los mundos privados y obligadas a abandonar cualquier tipo de actividad fuera del hogar, según interpretó Joan KELLY GADOL, “Did Women Have a Renaissance?”, en Renate BRIDENTAL y Claudia KOONZ (eds.), *Becoming Visible, Women in European History*, Boston, Houghton Mifflin, 1977, pp. 21-47. Más recientemente Vincenzo LAGIOIA, Maria Pia PAOLI y Rossella RINALDI (eds.), *La fama delle donne. Pratiche femminili e società tra Medioevo ed Età Moderna*, Roma, Viella, 2020.

<sup>12</sup> Mireia COMAS, Carmen MUNTANER y Teresa VINYOLES, “Elles no només filaven: producció i comerç en mans de dones a la Catalunya baixmedieval”, *Recerques*, 56 (2008), pp. 19-45; María Ángeles MARTÍN

Las fuentes primarias con las que se puede abordar el estudio de las mujeres dedicadas al comercio en la Corona de Aragón en dicho período son de diverso signo y de naturaleza institucional heterogénea. Por un lado, se ha conservado documentación de índole privada, entre la que se encuentran los libros de cuentas de algunas “mercaderes” procedentes de linajes mercantiles reconocidos,<sup>13</sup> en los que consta todo lo que compraban o vendían las distintas compañías, concebidos como la síntesis de la gestión económica de la firma que representaban; al margen de la correspondencia personal, cartas autógrafas reguladoras de intercambios que dieron forma a sentimientos y emociones, al tiempo que explicaron comportamientos, utilizando un lenguaje llano y cotidiano.<sup>14</sup> Por otra parte, contamos con documentación de corte fiscal, que engloba desde los manuales de mercadería de las tablas del General hasta cualquier documento de compraventa, recibos-albarán, comandas, trasposos, censos, créditos que podrían parecer irrelevantes por su abundancia, parquedad y reiteración,

---

ROMERA, “Mujeres de mercaderes, mujeres mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo xv”, *En la España Medieval*, 32 (2009), pp. 273-298. Giovanna PETTI BALBI y Paola GUGLIELMOTTI (coords.), *Dare credito alle donne. Presenze femminili nell'economia tra medioevo ed età moderna*, Asti, Centro Studi Renato Bordone, 2012; Sandra DE LA TORRE GONZALO, “Mujeres de la elite de negocios de Zaragoza alrededor de 1400”, en *Mujeres de la Edad Media...*, op. cit., 2014, pp. 199-215; Irene RUIZ ALBI, “Mujeres entre mercaderes: la presencia femenina en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid en el tránsito del Medioevo a la Modernidad”, en Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ y Juan Antonio BONACHÍA HERNANDO (coords.), *Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medioevo a la modernidad*, Valladolid, Castilla ediciones, 2015, pp. 39-68; Janire CASTRILLO CASADO, “Mujeres, negocio y mercadería a finales de la Edad Media: algunos apuntes sobre el País Vasco”, *Edad Media: Revista de Historia*, 22 (2021), pp. 285-315; Nena VANDEWEERDT, *Dismantling the Borders. A Comparative Analysis of Women's Market Activities in Brabant and Biscay (ca. 1420-ca. 1550)*, tesis doctoral, Universidad de Cantabria - Universidad de Lovaina, Santander, 2021; M<sup>a</sup> Dolores LÓPEZ PÉREZ, Coral CUADRADA MAJÓ y Esther TRAVÉ ALLEPUZ, “Females also Run Business. Merchants' Wives and Female Merchants in the Crown of Aragon (Fourteenth-Fifteenth Century)”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, XVII (2023), pp. 279-308; José Damián GONZÁLEZ ARCE, “Mercaderes, huéspedas y hacedoras. El emprendimiento de las mujeres en el comercio exterior del puerto de Bilbao a finales del siglo xv”, en *Políticas y estrategias socioeconómicas en la ciudad medieval atlántica*. Actas de los XVII Encuentros Internacionales del Medioevo de Nájera (26 y 27 de noviembre de 2020), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2023, pp. 45-82.

<sup>13</sup> Teresa VINYOLES y Mireia COMAS, *Estefanía Carrós y de Mur (ca. 1455-1511)*, Barcelona, Ediciones del Orto, 2005; Gemma T. COLESANTI, *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo xv: Caterina Llull i Sabastida, estudio y edición de su libro maestro (1472-1479)*, Barcelona, CSIC, 2008.

<sup>14</sup> Valga como ejemplo paradigmático las cartas expedidas por Margherita di Domenico Bandini, esposa del gran mercader-banquero de Prato, Francesco Datini. Sobre ella han tratado: Valeria ROSATI (ed.), *Le lettere di Margherita Datini a Francesco di Marco (1384-1410)*, Prato, Cassa di Risparmi e Depositi, 1977; Coral CUADRADA, “L'esposa d'un mercader: Margherita Datini (ss. XIV-XV)”, en VV. AA., *Els papers socials de les dones (I)*, Tarragona, Silva, 2001, pp. 19-31; Ann CRABB, *The Merchant of Prato's Wife. Margherita Datini and Her World, 1360-1423*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2015. De forma más genérica acerca del interés que encierra la materia epistolar para reconstruir la historia de las mujeres cabe aludir al proyecto MISSIVA desarrollado en el marco de los programas plurianuales de la École des Hautes Études Hispaniques et Ibériques - Casa de Velázquez (Madrid), resultado del cual pueden cotejarse estos tres libros: Jean-Pierre JARDIN, José Manuel NIETO SORIA, Patricia ROCHWERT-ZUILI y Hélène THIEULIN-PARDO (coords.), *Cartas de mujeres en la Europa Medieval. España, Francia, Italia, Portugal (siglos XI-XV)*, Madrid, La Ergástula, 2018; Jean-Pierre JARDIN, Annabelle MARIN, Patricia ROCHWERT-ZUILI y Hélène THIEULIN-PARDO (dirs.), *Correspondencias entre mujeres en la Europa medieval*, París, e-Spania Books, 2020 y Ángela MUÑOZ y Hélène THIEULIN-PARDO (dirs.), *Saberes, cultura y mecenazgo en la correspondencia de las mujeres medievales*, París, e-Spania Books, 2021.

pero que también aportan ricos detalles sobre la marcha y el devenir de los negocios familiares. De esta manera, a partir de los documentos notariales, las encontramos ejerciendo tareas mercantiles con el reconocimiento expreso de sus capacidades y responsabilidades, tomando parte en herencias o en donaciones, siendo administradoras de propiedades y supervisando transacciones de bienes inmuebles y muebles procedentes, en origen, de sus bienes dotales.

### **Presencia femenil en las aduanas del reino de Aragón**

Concretamente, nos interesa reparar en las mujeres registradas en los libros de *collidas*, una fuente excepcional donde se anotaba día a día el cobro del impuesto de “generalidades”<sup>15</sup> — tasa que gravaba la entrada y salida de mercancías por las distintas demarcaciones del reino—<sup>16</sup>, conservados para mediados del Cuatrocientos,<sup>17</sup> en los que ocupan un lugar prácticamente testimonial, porque solo están presentes en muy contadas ocasiones. Pero su mención esporádica —aunque sólo sea al nombre de pila en muchos de los casos o incluso a veces bajo el anonimato—<sup>18</sup>, permite verificar que viajaron a los territorios vecinos para dar salida a determinados productos o para proveerse de mercancías que vendían después en Aragón. Empero, sus declaraciones habría que vincularlas más a extracciones ocasionales ligadas a su propia producción, que a su dedicación completa al comercio, dado que les estaba legalmente prohibido en los territorios de la Corona, como así lo corrobora una disposición dada en

---

<sup>15</sup> Fue el principal tributo indirecto del reino establecido a raíz de la convocatoria de las cortes generales de Monzón de 1362-1363 y la creación al año siguiente de la Diputación, y en poco tiempo se convirtió en el pilar esencial de la hacienda aragonesa. En las cortes de Zaragoza de 1446, convocadas por el lugarteniente de Aragón, el futuro Juan II, se acometió la reforma de su sistema administrativo. La tarifa fiscal oscilaba entre el 5% para la mayoría de los productos, el 7,5% para un grupo de artículos sobre los que se ejercía una política proteccionista y el 10% para aquellos que constituían la base de las exportaciones aragonesas (lana, trigo y azafrán).

<sup>16</sup> Fueron 183 puntos de recaudación repartidos por el contorno de las fronteras y en lugares estratégicos del interior, distribuidos en seis grandes demarcaciones o *sobrecollidas*. En la actualidad, se custodian en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza alrededor de doscientos cuadernos y varios legajos con fragmentos (en diferentes estados de conservación y de muy diversa extensión) que abarcan el período central del siglo xv —de 1444 a 1454—, que suponen un aporte decisivo para el conocimiento de la economía aragonesa y el papel redistribuidor que asume el reino. Una fuente bien conocida a partir de los estudios de José Ángel SESMA MUÑOZ, “Las generalidades del reino de Aragón, su organización a mediados del siglo xv”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI (1976), pp. 393-469; y *Transformación social y revolución comercial en Aragón, durante la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Juan March, 1982.

<sup>17</sup> La escasa capitalización, las medidas proteccionistas y el endeudamiento público constituían el fondo de una economía algo distanciada de la del resto de los estados de la Corona de Aragón más basculados hacia una economía mediterránea. Para entender el contexto histórico en el que se enmarca véase Carlos LALIENA CORBERA, “Distancia y constitucionalidad. La dinámica política del reino de Aragón en la década de 1440-1450” en F. FORONDA y J.-P. GENET (dirs.), *Des chartes aux constitutions. Autour de l'idée constitutionnelle en Europe (XII<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)*, París y Roma, Editions de la Sorbonne y École Française de Rome, 2019, pp. 277-304.

<sup>18</sup> El *collidor*, generalmente un lugareño que conocía las técnicas de gestión y administración, anotaba el/la transportista, la mercancía, su coste y el gravamen impositivo, proporcionándonos información acerca de los agentes intermediarios, los precios de las mercancías y la carga fiscal soportada.

Valencia por Martín I, en 1403, que insistía en que solo los varones estaban autorizados.<sup>19</sup> Según las leyes que regían la actividad mercantil profesional, las mujeres necesitaban una licencia explícita escriturada ante un escribano público otorgada por el marido o en su defecto (ante su ausencia e incluso cuando este no estuviera dispuesto a hacerlo) por la autoridad judicial competente.<sup>20</sup> Por lo general, debía contar con el consentimiento del esposo/padre para cualquier acto jurídico que una mujer casada, viuda<sup>21</sup> o soltera mayor de edad, amparadas en el marco legal foral,<sup>22</sup> pudiera afrontar (ya fuera vender, comprar, iniciar un juicio o defenderse en él e incluso testar)<sup>23</sup>. Ni siquiera la condición eclesiástica las eximía de contar con la aprobación pertinente de sus instancias superiores.<sup>24</sup> Aunque algunas no se sometieron a la voluntad paterna ni marital para actuar según su libre albedrío.<sup>25</sup>

Por este motivo, cabe señalar que la participación femenina no resulta destacada numéricamente, pero, como ya advirtió Iradiel al referirse a los libros de *Cosas Vedadas* del reino de Valencia, es continua, y nos habla de su presencia en un comercio de mayor alcance.<sup>26</sup> Aun así, en las aduanas aragonesas hay representación de todas las condiciones y estratos sociales, ya que entre sus páginas vemos desfilar desde condesas, marquesas y nobles aristócratas, pasando por distinguidas consortes de grandes hombres de negocios, hasta

---

<sup>19</sup> El veto para ejercer la mercadería a las mujeres de Valencia nos permite suponer una presencia muy activa de estas en los negocios comerciales en los territorios de la Corona de Aragón. Véase Pedro LÓPEZ ELUM, "Contribución al estudio de las relaciones comerciales marítimas de Castellón de la Plana durante los años 1412 a 1418 y 1422", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IX (1973), pp. 211-266, en concreto 224; y también COLESANTI, *Una mujer de negocios catalana...*, op. cit., p. 15.

<sup>20</sup> Así consta en Castilla en la *Nueva Recopilación* V, 3, 6 y en la ley 59 de las *Leyes de Toro* de 1505.

<sup>21</sup> María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Viudedad foral y viudas aragonesas a finales de la Edad Media", *Hispania*, LIII, 184 (1993), pp. 431-450.

<sup>22</sup> Carmen ORCÁSTEGUI GROS, "La mujer aragonesa en la legislación foral de la Edad Media" en *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, 1983, pp. 115-123. Martine CHARAGEAT, "Femmes et justice en Aragon a la fin du Moyen Âge (XVe-XVIe siècle). Des résistances féminines à l'ordre matrimonial", en *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, 2013, pp. 57-76. Para el Antiguo Régimen véase Gloria Á. FRANCO RUBIO, "La vida cotidiana de las mujeres y su regulación. Entre los modelos ideales y las conductas trasgresoras", en M. GARCÍA FERNÁNDEZ (coord.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 131-149.

<sup>23</sup> Buen ejemplo de ello es la carta que suscribe el sastre Guillermo Quintero, quien solicita los servicios de un notario para conceder el permiso, la facultad y la licencia correspondiente a su mujer, María Sánchez, para que habite en la casa de la señora doña Sancha de Guzmán, esposa del noble Jaime de Luna, y trabaje a su servicio. AHPnZ, Juan de Longares, 1444.V.25, f. 400v.

<sup>24</sup> Las monjas también necesitan de la consiguiente licencia por parte de las autoridades eclesiásticas para ejercer como tutoras o albaceas, tal como muestran los formularios notariales aragoneses. Cristina MONTERDE ALBIAC y M<sup>a</sup> Rosa GUTIÉRREZ IGLESIAS, *Formulario notarial zaragozano de la primera mitad del siglo XVI*, Zaragoza, 2001, doc. 132: "Licencia dada por prior a monja por aceptar tutela", p. 145.

<sup>25</sup> Se trata de casos excepcionales que rompen un tanto el tópico de la mujer bajomedieval como sometida en todo al hombre y demuestran que la libertad civil aragonesa se extendía también a las personas del sexo femenino: Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ, "Veinticinco documentos medievales aragoneses de desamor", *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 579-600; Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA, "Bravías mujeres aragonesas (siglos xv y xvi)", *Cuadernos de estudios borjanos*, 62 (2019), pp. 179-196.

<sup>26</sup> Paulino IRADIEL MURUGARREN, "Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias", en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez, 1986, pp. 223-259.

parientes de menestrales y humildes campesinos; así como miembros de las distintas minorías y hasta representantes del estamento eclesiástico.

### ***El tercio sur de Aragón***

Si pormenorizamos en su cómputo, basándonos en un recorrido que comience por la parte más meridional, coincidente con la actual provincia de Teruel, se enumeran casi una cincuentena de mujeres en los puestos del sur de Aragón, los cuales tuve oportunidad de estudiar en mi tesis doctoral,<sup>27</sup> que comparecen ante las mesas de los recaudadores, bien en calidad de esposas o inscritas con su distintivo de marcador social (viuda,<sup>28</sup> madona,<sup>29</sup> señora de un lugar...). Así, a la oficina de Barracas de los Jaqueses acuden veinte, las cuales suman un total de 26 asientos (dos salidas y el resto entradas); mientras que se registran once por Sarrión y otras once son las que marchan por Teruel (véanse las tres primeras tablas adjuntas). A las que habría que añadir la salida por Albentosa de la mujer de Juan Ortín de El Toro con nueces y fruta (1452.X.27, f. 1r); por Mora de Elvira Molina con una pieza blanca por 4 libras (1445.VIII.20, f. 79r); por Fuentes de Rubielos trae María, la mujer de Domingo Jordán, dos calderas, dos sartenes, dos cucharas y dos tajadores que suman 2 libras 5 sueldos (1445.IX.13, f. 2r); por Olba llegan juntas la mujer de Perales y la de Domingo de Hecho con dos velos (1444.XII.29, f. 97v) y la mujer de Juan Argiles con una pieza bordada (1445.II.14, f. 98r), frente a la hija de Juan Sanz que marcha con simiente de rosas y ortigas valorada en 2 libras (1444.XI.3, f. 100v); por Valbona entra Catalina Fortanel con seis velos (1446.VII.17, f. 6v) y Gostanza Muñoz con dos listas de racel, un almadraque, dos cobertores de cáñamo, dos márfegas, cuatro linzuelos y cuatro toallas de lino, dos traveseros, un mandil, un caldero, tres candiles de hierro, tres espados, un candelabro, todo usado, cuatro libras de estopa y lino hilado, un bacín de latón, media docena de escobas de palma y una caja, lo cual fue remitido desde Las Barracas (1447.VIII.3, f. 12v); y por Arcos de las Salinas la mujer de Araq sale con algo de carbón estimado en 16 sueldos (1445.VIII.10, f.12r). Todas ellas siguieron esa ruta secular que servía de puerta de enlace con el norte del reino de Valencia en varias direcciones.

---

<sup>27</sup> Concepción VILLANUEVA MORTE, *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, tesis doctoral publicada en CD-Rom, Universidad de Zaragoza, 2006.

<sup>28</sup> Con frecuencia, se considera también como viudas a las mujeres que se registran con la fórmula “la de” seguido del nombre de un varón.

<sup>29</sup> Definición de “madama” que implica un estado social reconocido, empleado como fórmula de cortesía o título de honor, equivalente a señora.



TABLA 1. Mujeres que atraviesan la collida de Barracas de los Jaqueses (1444-1447)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/OBJETOS	PRECIO lb./s./d.			FOLIO ms.
<b>Ala</b> , esposa de mosén Lope Ximénez	1444.XI.22 (E)	700 granadas, arroba y ½ de arroz, ½ @ jabón, nueve zarandas y una silla	2	4	9	f. 44v
<b>Bendie, Celia</b>	1445.IX.29 (E)	6 arrobas habas, 6 docenas esparteñas grandes y 3 doc. pequeñas, 1 fanega ordio	2	12		f. 42r
<b>Catalina</b>	1445.VIII.17 (E)	5 libras mostaza		2	6	f. 221r
	1446.III.15 (E)	2 crespinas de hilo, ½ arroba lino, un par zapatos		11	3	f. 160v
	1446.VIII.03 (E)	3 pares chapines, 3 correas cuero, un par zapatos y otro de calzas, 2 barralicos agua azahar, 6 melones, una libra confites	1	6		f. 258v
	1447.III.30 (E)	9 alnas cordellate	2			f. 156r
<b>Corberana, Madona</b>	1447.VIII.24 (E)	5 pares mangas de toda seda	3	15		f. 257r
		un <i>bolador</i> (=volante),	3	12		
		un <i>capel</i> de oro que pesa 2'5 onzas y otro de seda	1			
<b>Darias, Catalina</b>	1446.IX.04 (E)	2 linzuelos, 2 vánovas rotas para culeros, 4 toallas, 2 toallones, 3 espejos, unos hierros, un candelabro y una márfega vieja, un trozo de cortina	2	10		f. 9r
<b>Esteban, María</b>	1445.VI.19 (E)	1 arroba lino		18		f. 190v
<b>Garcés, na Isabel</b>	1445.IV.26 (E)	1'5 arroba jabón de losa, 4 libras agua de azahar y 3 libras agua de <i>tomaní</i> (=cantueso), 1 @ azufre, ½ @ arroz delgado, ½ libras azúcar, salsas, 6 libras estopa hilada, 7 onzas algodón, 2 onzas seda delgada torcida de color, 6 escobas de palma, paletas, un <i>feroladicho</i> , un <i>tanboret</i> y tres <i>fogeries</i> (=braserillo u hornillo en que se ponía la lumbre)	3	14	3	f. 157v
	1447.VII.06 (E)	½ arroba jabón molido, una ampolla de agua de azahar, 2 libras algodón, un par de chapines y otro de <i>capaticas</i>	1	2	9	f. 219r
<b>Gascón, Juana</b>	1446.II.09 (E)	un ligar de velos de seda con su caja y la mejora de una taza	1	17	6	f. 132v
<b>Gopo</b> <sup>30</sup> , la viuda del	1444.IX.20 (E)	higos		1	8	f. 17r
<b>Guisabell</b>	1445.X.01 (E)	1 libra de algodón, un par de zapatos, ½ arroba pasas, 2 crespinas, 4 libras queso de Cerdeña, 30 granadas, por la mejora teñir 11 alnas lienzo, 3 pares manillas		15	8	f. 43r
<b>Híjar, D<sup>a</sup> Teresa de</b>	1445.XII.25 (E)	2 arrobas pasas, 3 barralicos con 20 libras agua de azahar, lana para hacer alcatifas, un peine de madera y una docena ponciles	1	19		f. 102v
<b>Juana, Madona</b>	1446.II.16 (E)	3 cobertores de lino y de hilo de seda, 2 pares de zapatos y uno de calzas	1	2	6	f. 137v
<b>María</b>	1446.VII.06 (E)	2 linzuelos, 2 toallas, todo viejo, una cara de almataque con el suelo viejo y roto, 3 libras de lino y estopa hilada, un juego de ajedrez y dos saleros de madera	1	6		f. 240v
<b>Mora</b> , la señora de	1445.XII.12 (E)	3 ligares velos viejos		13		f. 83v

<sup>30</sup> El Chopo, caserío en el término de Albetosa (Teruel).

## Concepción Villanueva Morte

<b>Sangarrén</b> , la señora de	1447.III.19 (E)	16 velos de hilo y seda, 2 pares guantes, un abanico de pluma, un humador de tierra, 2 terrazos y 6 escudillas	5			f. 148r
<b>Santa Croche</b> , la señora de	1445.V.22 (E) 1445.VI.20 (E) 1445.X.28 (E)	obra de esparto (esparteñas, alpargatas y capazuelos) 12 libras cera		15 18		f. 177v f. 191v f. 52v
<b>Santángel</b> , la señora de	1445.X.04 (E)	unas albarcas, mejora de adobar un laúd		6	3	f. 44v
<b>Silvestre, Domingo</b> , la de	1444.IX.14 (S)	3 cuartales harina, un pollo y una pollica		1	6	f. 225v
<b>Toda</b>	1446.VI.21 (E)	un caldero de alambre	1	8	6	f. 236r
<b>Villar, Catalina</b>	1445.IX.28 (S)	un caldero y una taza		7		f. 1r

**TABLA 2.** Mujeres que cruzan la collida de Sarrión (1444-1454)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/OBJETOS	PRECIO lb/ s. / d.			FOLIO ms.
<b>Bernabé, Marina</b>	1446.II.21 (S)	una pieza de cordellate 2 linzuelos de lana unas toallas y toallones raídos 2 linzuelos de lino un caldero y unas <i>straudes</i> (=trébedes) una cuchara y 2 coberteras ciertas ostillas usadas una correa de plata 2 cabezales viejos 5 fanegas trigo	2      4	10 4 10 8 1 5 2		f. 27r
<b>Caset, Pascuala</b>	1446.VII.25 (E)	por la mejora de 13 alnas lienzo				f. 8v
<b>Emilia</b> , doña	1446.I.30 (S)	2 pares perdices		3	4	f. 25r
<b>García, Pero</b> , la de	1453.IX.07 (S)	½ arroba lana sucia un linzuelo y unas cuerdas		10		f. 10r
<b>Isabel</b>	1445.IX.23 (S)	100 priscos		1	8	f. 13r
<b>La Mata, Francisca de</b>	1445.VIII.15 (S)	un cahíz trigo				f. 150v
<b>María</b>	1454.V.07 (E)	un cirio		2		f. 5r
<b>Marina</b>	1446.VII.29 (S)	8 fanegas y ½ trigo				f. 43r
<b>Sala, Yolant</b>	1445.IV.03 (S)	una pieza camelote	4			f. 137r
<b>Ucet, Teresa</b>	1444.XI.23 (S)	5 cuartales trigo				f. 123v
<b>Ximénez, Rica</b>	1454.VI.21 (S)	18 listas? de hilado entre lino y estopa a tejer. Juró pagar las mejoras, pero se anota que no tornó dentro del año				f. 46r

**TABLA 3.** Mujeres documentadas en la collida de Teruel (1444-1445)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/OBJETOS	PRECIO lb/ s. / d.			FOLIO ms.
<b>Ambel, Catalina</b>	1445.III.24 (S)	un perril de tocino		5		f. 93v
<b>Angelina</b>	1445.III.25 (S)	5 fanegas centeno 4 fanegas ordino ½ fanega harina de trigo		17 16 4	6	f. 94r
<b>Benedita</b>	1444.XII.12 (S)	lonchas y menudencias de puerco		2		f. 57r
<b>Catalina</b>	1444.IX.18 (S)	obra de tierra hortalizas 2 correas		3 1	5 6 6	f. 23v
	1445.V.30 (S)	obra de tierra		2		f. 111r

<b>Francisca</b>	1445.VI.17 (S)	media fanega de trigo obra de tierra		1	8	f. 116r
<b>Juana</b>	1444.VIII.28 (S)	dos quesos unas toallas		2 3	6	f. 9v
<b>Maenza, Pedro, la mujer de</b>	1444.XII.10 (S)	2 libras lana				f. 55r
<b>María</b>	1445.VI.12 (S)	obra de tierra		1	3	f. 115r
<b>Rodríguez, Isabel</b>	1445.II.21 (S)	4 linzuelos viejos 3 toallas pequeñas, unos toallones viejos 2 licheras viejas 1 cajeta con trapos y frascas menudas de casa 2 cortinas viejas una márfega	1	5 15 10 10 12 3		f. 81v
<b>Serrana, María</b>	1445.V.30 (S)	un cahíz trigo y unas trébedes de hierro		3	4	f. 111r
<b>Teresa</b>	1445.III.05 (S)	obra de tierra		2	6	f. 86v

Por lo que respecta a la bailía de Cantavieja, dominio de la orden hospitalaria, en vecindad con el Maestrazgo castellonense, solo aparecen tres: Monserrat Bellot saca por La Cañada de Benatanduz cinco fanegas de trigo (1446.II.24, f. 10v), Antona, mujer de Domingo de Borja, tres barcillas de trigo por Tronchón (1451.IX.15, f. 11v) y, por Mirambel, está Mariana que comercia con tres onzas de azafrán (1452.IV.29, f. 6v).

Simultáneamente en Alcañiz, situado en el Bajo Aragón, a unos 30 km de la frontera con Cataluña, distancia inferior a una jornada de viaje, y a dos jornadas largas de camino a Zaragoza –donde se gestionaba buena parte de las importaciones de artículos de calidad–, sin embargo, según sus dos libros de cuentas del cobro de las generalidades, es Valencia la que parece haber sido el otro foco de atracción para los mercaderes alcañizanos. Aquí se registran únicamente dos mujeres en sendos manuscritos conservados: la mujer de Luis Bénédict que saca unas puñetas que dice cuestan 5 sueldos (1445.XI.10, f. 12r) y la de Bernat Giner por unas pocas pasas e higas estimadas en 1 sueldo 6 dineros (1447.I.16, f. 19v)<sup>31</sup>.

## 2.2. Valle del Ebro

Entrando ya en el territorio que ocupa la actual provincia de Zaragoza, por el flanco occidental, en la zona del somontano ibérico, el tráfico entre Aragón y Castilla fue regulado por la aduana intermedia de Calatayud, en la que durante el ejercicio de 1445-1446 cruzaron siete mujeres (cinco cristianas y dos moras): Marina de Vizcaya, que comerciaba con especias —pimienta y comino— y frascas (1445.VIII.29, f. 55v); Catalina Sánchez, que llevaba hilado en madejas

<sup>31</sup> Carlos LALIENA CORBERA, “El consumo de productos ordinarios en la feria de Alcañiz. Bajo Aragón, mediados del Cuatrocientos”, en J. PETROWISTE y M. LAFUENTE (eds.), *Faire son marché au Moyen Âge (Méditerranée occidentale, XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, pp. 133-147. Agradezco la gentileza del autor por permitirme la consulta de la transcripción de ambos ejercicios.

(1445.IX.09, f. 62r); Heya Abolafia tres pares de calzas de lana y habas (1445.X.27, f. 91r); Elvira, que portaba sendos pares de zapatos de hombre y de mozo, hilos, frascas y salsas (1445.XII.07, f. 109v); Cazha Arvet extrajo nueces, almendras, arroz, pimienta y frascas (1446.IV.06, f. 157v); Elvira de Villamayor, que sacó de Aragón un par de chapines y un par de calzas de hombre (1446.IV.28, f. 165v); y María de Medina con salsas y fruta (1446.VII.11, f. 199v)<sup>32</sup>.

La *collida* de Zaragoza<sup>33</sup> funciona como verdadero epicentro exportador del valle del Ebro. En los 526 folios que compila la anualidad de 1445-1446, se dan cita veinticinco mujeres de entre las 1.500 partidas de salida consignadas entre ambos meses de agosto. Por otro lado, en la balanza de importaciones, que suman casi 4.000 asientos, se registran diecisiete (cotejar asientos de la tabla 4).

TABLA 4. Mujeres que declara en la collida de Zaragoza (1445-1446)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/ OBJETOS	PRECIO lb/ s. / d.			FOLIO ms.
Arvando, María de	1444.XII.04 (S)	2 capotes de paño de ciudad	1			f. 67v
Barro, Leonor	1445.VII.24 (E)	Por Fraga con ropa de Jaume Mestre, una correa de plata	12			f. 485v
Bocanegra, Catalina	1444.XI.05 (S)	2 frazadas viejas, 2 pares linzuelos viejos, una mortaja y 2 traveseros más 2 toallas viejas sùtiles	2	5 4		f. 41r
Burgos, D <sup>a</sup> Juana de	1445.VII.21 (S)	6 codos estopa		6		f.258v
Catalina	1444.XI.28 (S)	20 libras estopa hilada 20 codos lienzo de estopa	1 1			f. 61r
Cerdán, D <sup>a</sup> Catalina	1445.VIII.23 (S)	saca para las bodas de su hija cierta ropa de casa, la cual fue estimada en 100 lb.	10 0			f.280v
	1444.XII.14 (E)	Por Fraga con la ropa de Gabriel Homedes y dos cofres herrados vacíos, no paga por gracia del arrendador				f.355r
Clara, Gostaça	1445.IV.08 (S)	3 jubones de seda y dos ropas de vestir	5			f.171v
Claramunt, Aldonza	1444.IX.5 (E)	Llegaba a Barracas el 5 septiembre con dos fardeles con 5 libras lino y estopa hilado 4 alnas lienzo grueso, 5 linzueletes viejos y toallas, todo <i>molt sotil</i>		10 15		f.303v
Daudelona, Cataina	1445.VII.02 (S)	2 onzas salsas y una cota		1	4	f.248v
Dezlor, na Felipa (de Huesca)	1445.III.8 (E)	Por Fraga con dos fagotes con una ropa de lino de Alejandría que viene de Cataluña	1	10		f.401v

<sup>32</sup> María del Carmen GARCÍA HERRERO, *Aportaciones al estudio de las relaciones comerciales entre Aragón y Castilla. La aduana de Calatayud (1445-1446)*, Madrid, 1982 (memoria de licenciatura), que dio lugar a los dos trabajos siguientes: "El tráfico comercial entre Aragón y Castilla, a través de Calatayud, a mediados del siglo xv", en *Papeles Bilbilitanos. I Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, 1983, vol. II, pp. 165-175; y "La aduana de Calatayud en el comercio entre Castilla y Aragón a mediados del siglo xv", en *La España Medieval*, I (1984), pp. 363-390.

<sup>33</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ, *El movimiento de mercancías y mercaderes por la aduana de Zaragoza a mediados del siglo xv*, Zaragoza, en preparación. Debo expresar mi gratitud al profesor Sesma por haberme facilitado los datos aquí extractados.

Circulación comercial de las mujeres por las aduanas del reino de Aragón (siglo xv)

Elvira	1444.VIII.31 (E)	Por Gallur a 31 de agosto con dos fardeles y una caja de ropa de vestir suya, y con 2 linzuelos, 2 toallas y 2 toallones, todo <i>molt bel e sotil</i>		10		f.302v
Eulalia	1445.IV.29 (E)	Por Barracas con la ropa de García del Espinal, un mortero de piedra de su servicio. No paga				f.434v
Ferrer, María	1444.XII.14 (S)	42 piezas tela de Alemania que tiran 693 canas (de las que paga la tercera parte <i>per avinença</i> hecha por el señor Miguel Homedes, porque ya había pagado la entrada y no las pudo vender)	16 0			f. 75v
Francisca, Na	1444.XII.5 (E)	una arroba lino de Alejandría	1	10		f.351v
Garrigona, Catalina	1445.VIII.20 (S)	15 libras cáñamo y estopa hilada más un arco de ballesta de acero		15 8		f.277v
Guitaría, María de	1445.IV.30 (S)	5 libras algodón cárdeno, 3 libras pimienta, 2 libras <i>arjent viu</i> (azogue, mercurio), 4 libras vitriolo, 2 onzas 2 <i>arjens</i> seda <i>fluxa</i> y 2'5 onzas seda <i>prima</i> , 1 dc. telas cedazo, una vidriola (=alcancía)	3	2	11	f.193r
Híjar, D <sup>a</sup> Teresa de	1444.XII.16 (S)	2 cahíces trigo				f. 77v
Juana	1445.I.16 (E)	Por Fraga el 13 de enero con la ropa de Ricardo de Avanzat, con 8 libras lino hilado crudo	1			f.368r
La Almunia, María de	1445.VI.03 (S)	un almadraque, 4 linzuelos, 2 toallas, 3 bancales, una vánova, 2 cobertores, todo viejo y rodillas, todo usado, roto	4			f.222v
La Raga, Elvira de	1445.VII.19 (S)	una gonela de <i>dona</i>	1	1	6	f.257r
López de Viu, Mari	1444.XI.29 (E)	Por Gallur sin albarán con tres costales: 1 catifa, 3 <i>draps</i> pared, 3 <i>draps</i> de raso, 6 cojines de raso, 3 vánovas, un paramento lienzo, 3 cojines de lecho, 2 matalafes, todo usado. No paga por ser pasaje				f.347v
María	1444.XII.26 (E)	Por Fraga con un poco de lino por hilar		3		f.362v
Maria, la sedera	1445.I.26 (E)	Por Fraga el 24 enero con dos costales: con ropas suyas, 9 onzas seda, un poco de lino, 6 onzas hilo y un codo filosedá más dos quesos y unos chapines	1	12 4	6 6	f.372v
Martí, Monserrat	1445.V.25 (S)	por sus barcas en doce sacos donde van 138 arrobas de lana sucia				f.213v
Martínez de Ágreda, Elvira	1444.XII.30 (S)	8 libras de cordel 2 dc. <i>mascles de tallolla</i> (=machos de hebilla) 3 libras sémola 10 escudillas de Málaga 4 cazuelas de tierra 15 libras pasas 4 tochos para cureña (=palo de ballesta) más 2 dc. <i>rodes de tallolla</i> (=arandelas de hebilla), un par de cardas y dos trozos <i>baydos</i>		7 8 1 1 1 1 1 10	6 8 6 3 4	f. 91r
mujer	1445.VIII.16 (E)	Por Fraga por el ganado de Bernat Laserra, con la ropa de Pere Vidrier y tres costales de ropa vieja de su vestir. Tampoco paga nada				f.494r
mujer anónima	1445.IV.29 (E)	Por Barracas con dos costales de ropa de casa y otra de su propio uso que no paga	6			f.433r
Rodríguez, Leonor	1445.II.22 (S)	5 codos lienzo		8	4	f.132v

## Concepción Villanueva Morte

<b>San Juan, Juana de</b>	1445.IV.29 (E)	en una talega bolsas y cuerdas de lana, crespinas de seda, chapines y ropa de vestir que no paga	1	5		f.431r
<b>San Sebastián, María de</b>	1444.XII.7 (E) 1445.II.26 (E) 1445.VIII.21 (E) 1445.III.01 (S)	Por Gallur a 3 diciembre 7 piezas lienzo Por Gallur el 24 febrero 13 piezas lienzo. Por Gallur a 20 agosto con 10 piezas lienzo vizcaíno y grueso vendido Un birrete pequeño <i>senar</i> (sencillo, exento de adornos) y una onza salsa	26 54 43	12 12 16		f.351v f.390v f.499r f.141r
<b>Sancha</b>	1444.IX.10 (S)	2 velos una camisa 1 libra jabón		8 1	6 4	f. 9v
<b>Sánchez de Janguas, Mari</b>	1444.XII.24 (S)	6 odres donde van 32 @ olio dulce	8			f. 85r
<b>Sangarrén, la señora de</b>	1444.X.23 (E) 1444.XI.25 (S)	Por Fraga con la ropa de Bartolomé Aviñó, un par chapines, un estuche de <i>dona</i> y un poco de estambre, no paga por gracia hecha por el arrendador. 10 codos paño de San Juan XX <sup>e</sup> 32 pieles cordero abortón -nacido antes de tiempo-	7	10		f.326v f. 58v
<b>Sepulcro de Zaragoza, la priora de</b>	1445.V.01 (S)	2 <i>pernils</i> de <i>can salada</i>		15		f.195v
<b>Sivilliana, la</b>	1444.VIII.29 (E)	que entra por Barracas a 25 de agosto con dos costales de ropa de vestir suya -no paga- y con dos libras lino hilado y 33'5 codos lienzo	15	18	2	f.300v
<b>Urrea, D<sup>a</sup> Lenor de</b>	1445.III.06 (S)	6 pieles corderina negras		8		f.145v
<b>Valmaseda, Marina de</b>	1445.VIII.16 (S)	9 onzas salsas más un peine de <i>vori</i> (marfil) y una bolsa		6 9	9	f.272v
<b>Viujalles, madona</b>	1445.VI.02 (S)	diez correas pequeñas		7		f.221v
<b>Ximénez, Juana</b>	1444.XII.15 (S)	64 libras de trama hilada por 2 lb. y 32 libras de estambre por hilar 2 lb. 5 s.				f. 76r

Aguas abajo de la capital aragonesa, Escatrón<sup>34</sup> era el principal puerto de arranque por ser lugar fronterero con Cataluña, emplazado en una zona a partir de la cual la navegabilidad del Ebro era fácil. Aunque son cuatro los ejercicios de su aduana con mercancías que fueron transportadas mayoritariamente por mudéjares en barcas y pontones hasta Tortosa, ciudad en la desembocadura del río y por tanto abierta al mar; nada más consta madona Sibilia Cassals que saca dos onzas de azafrán (1447.XI.3, f. 6r). Por su parte, el movimiento comercial del puerto tortosino según los libros de recaudación de la lezda de mediados del siglo xv —un impuesto real aplicado a aquellas mercaderías que circulaban entre Barcelona, Valencia y Mallorca—, refrenda la gran cantidad de barqueros que con relativa frecuencia viajaron hasta allí (2.662 musulmanes entre 1467 y 1476), razón por la que, por ejemplo, los moros de Mequinenza tenían

<sup>34</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ y Esteban SARASA SÁNCHEZ, "El comercio de lana por el Ebro hacia el Mediterráneo. El puerto fluvial de Escatrón a mediados del siglo xv", en *Actas del II Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona, 1978, pp. 399-409.

que abonar solo la mitad del arancel y los de Miravet contaban con plena franquicia. Exención de la que también disfrutaban los habitantes tortosinos y leridanos y algunos comerciantes aragoneses y catalanes; en cambio, los de Mallorca, Teruel, Mosqueruela y pueblos de la ribera del Jalón, Calatayud, Maluenda y Velilla de Jiloca, eran dispensados de un tercio.<sup>35</sup>

Pero estos no son los únicos estudios que se han abordado sobre la documentación de los libros de *collida* aragoneses, sino que también se han dedicado a su vaciado distintas tesinas, algunas todavía inéditas, como las de Mequinenza<sup>36</sup> en el extremo oriental de la provincia de Zaragoza y en el centro de la depresión del Ebro, en la confluencia de este río y el Segre. La posición de la tabla mequinenzana sirvió de canalizadora del tráfico comercial (fluvial fundamentalmente) y controladora de las mercancías, que entraban o salían del reino, hacia sus puntos de destino o bien para reconducir aquellas partidas que, una vez anotadas sus entradas, son remitidas a la tabla más cercana (generalmente Zaragoza) para su comprobación y pago del impuesto. Son 1192 asientos en el ejercicio 1449-1450, de los que salen 450 personas y entran 804, entre las cuales solo se citan cinco mujeres: Meria de Botorrita que manifiesta sacar, junto con Blasco Brau, diez libras de hilo estopa por 8 sueldos y un puñal ya bien usado, más *draps menuts* por 4 sueldos, todo valorado en 13 sueldos (1449.VIII.8, f. 21r); na Mocha extrae dos *panistres* (=cuévanos) y frascas por 1 sueldo 8 dineros (1449.VIII.20, f. 22r); doña Melieta de Lombart viene con un quintal de lino por 3 sueldos (1449.IX.6, f. 29v); Ester Fonz sube a la barca tripulada por el arráez Mahoma Fogaça dos capazos, cuatro escudillas de Málaga, un plato, diez husos, un boj y dos pares de calzas, que le costaron 8 sueldos (1450.II.12, f. 45r) y en otra ocasión quince escudillas de tierra y dos platos por 3 sueldos 6 dineros (1450.V.20, f. 58r); y Juana Sanz embarca con el patrón Antoni Soro tres traveseros, dos linzuelos, viejos y usados, por 8 sueldos, más media vánova por 11 sueldos, otros *draps menuts* y *fort velles* de poca valía por 2 sueldos, dos literas listadas y dos paños *blanchs* en 11 sueldos, más un caldero, dos paellas, una azada, todo viejo, y un *lit de pots*, una *caxeta* y una *capsa* ya usada, estimado en 1 libra 5 sueldos (1450.VII.13, f. 66r). A ellas hay que añadir el registro de dos esclavas: una que envía Juan Coll, llamada Fátima Çercell, procedente de Barcelona, de 60 años o más, estimada en 12 libras por la que abona 12 sueldos al General (1449.X.12, f. 32r) y Margarita Tartra, de 25 años aproximadamente, declarada por don Miguel de Corral, que cuesta 25 libras, por las que solo paga 1 libra 10 sueldos (1450.IV.29, f. 55r).

---

<sup>35</sup> Francisca VILELLA VILA, *La lleuda de Tortosa en el siglo xv. Aportación al conocimiento del comercio interior y exterior de la Corona de Aragón*, Tortosa (Tarragona), Arxiu Històric Comarcal de les Terres de l'Ebre, 2007, p. 72 y 82.

<sup>36</sup> José María GAJATE GARCÍA, *El tráfico comercial del reino de Aragón a través de la taula de Mequinenza en la primera mitad del siglo xv*, memoria de licenciatura, Zaragoza, 1984.

Hallada también en la Franja de Aragón está Fraga,<sup>37</sup> al sureste de la provincia de Huesca, que funciona como mercado principal y secundario de muchas poblaciones oscenses, fundamentalmente las de la ribera del Cinca. Cruzan la aduana fragatina en 1453-1454 hasta 1.008 personas, de las que 647 lo hacen solo una vez (un 64%); de estas son unas cincuenta mujeres las que la atraviesan, casi un 5% (consúltese tabla 5).

**TABLA 5.** Mujeres en la collida de Fraga (1453-1454)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS / OBJETOS	PRECIO lb./ s. / d.		FOLI O ms.
Aler, Juan de, la mujer de	1454.IV.11 (S)	3 alnas terliz	3		f. 79r
	1454.VI.29 (S)	2 pares esparteñas chicas		11	f. 85r
Algeví, Eyza	1453.X.26 (E)	2 fanegas harina	4		f. 12r
	1453.XII.05 (E)	2 fanegas trigo (medida de Lérida)			f. 19r
Alos, María de	1453.IX.28 (S)	2 conejos	1	2	f. 62v
Amiguet, Ramón, madona de (viuda)	1454.II.12 (E)	1 cahíz harina, 2 sarrias y 6 <i>cartrons</i>	26		f. 29r
	1454.II.17 (E)	<i>cartrons</i>		15	f. 30r
	1454.II.22 (E)	3 fanegas ordio (medida de Lérida)			f. 31r
	1454.III.9 (E)	1 cahíz harina (medida de Lérida)	1	5	f. 34r
	1454.IV.19 (E)	6'5 cahices <i>forment</i> de Cataluña sin manifestarlo al General. Fue juzgada por los diputados obligándole a pagar el derecho doblado y un florín para el guarda			f. 40r
	1454.VI.27 (S)	2 fanegas <i>forment</i> (medida de Fraga)			f. 84v
Avincamet, Çalema, la mujer de	1454.III.24 (S)	1 arroba 6 libras miel y por tejer 8 alnas de <i>tovallolas</i> , abona de todo 5 d.	3	4	f. 77v
Aziza (mora)	1454.IV.3 (S)	1 arroba olio, un par de zapaticos de niño y un cántaro de tierra	4 1		f. 78v
Barutella, na	1454.IV.11 (S)	2 pieles cabrito 2 libras pregunta	5	6 4	f. 79r
Beatriz, madona	1454.IV.9 (E)	1 brote de palma y 100 toronjas	3	4	f. 38v
Bella, na	1454.VI.21 (E)	2 fieltros, una cuerda de cáñamo, un capazo y unas <i>orquines</i> (=alforjas)	5		f. 49v
Belot, Mariem de	1453.XI.16 (S)	2 alnas 1 palmo tejido blanco	6	6	f. 67r
Bonma(y)ti, Monserrat	1454.VII.15 (E)	1 <i>porzell</i> pequeño			f. 52v
	1454.VIII.23 (E)	1 cahíz ordio (medida de Lérida)			f. 57v
Burget, la mujer de	1454.IV.11 (S)	13 libras merluza y 3 alnas terliz	10	9	f. 79r
Caleymiques, la de	1454.I.24 (E)	1 almud habas y 7 escudillas de tierra		10	f. 26r
Carlana, Sebelia	1454.VIII.23 (E)	1 frazada cardada	2		f. 57r
Carleda, na	1454.VI.21 (E)	1 capazo		10	f. 50r
Castro, D <sup>a</sup> Leonor	1454.V.13 (E)	6 tortugas dos barceloneses	3	6	f. 44r
Dolça	1453.VIII.27 (S)	1 par zapatos de dona		20	f. 61r
Ferrero, Feba de	1454.III.2 (E)	2 fanegas ordio (medida de Lérida)			f. 32v
Fomadona, La	1453.X.5 (S)	unas pocas granadas e higos	3		f. 63v

<sup>37</sup> Luis BENITO LUNA, *Relaciones comerciales aragonesas en el siglo XV: la taula de Fraga durante el ejercicio fiscal 1453-1454*, memoria de licenciatura, Zaragoza, 1986 y posteriormente del mismo autor, "Fraga en las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña a mediados del siglo XV", *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 102 (1989), pp. 9-31.



Circulación comercial de las mujeres por las aduanas del reino de Aragón (siglo xv)

<b>Gaya</b> (mora)	1454.III.11 (E)	1 arroba lino		10		f. 34r
<b>Gorba, Monserrat</b>	1454.III.2 (E)	5 fanegas harina		10		f. 32v
<b>Gostanza</b> , na	1454.VII.5 (E)	una imagen <i>petita</i> de Nuestro Señor	1			f. 52r
<b>Heba, La</b>	1453.XI.3 (E)	2 fanegas ordio (medida de Lérida)				f. 13v
<b>Jafayet</b> , la mujer de	1453.IX.29 (S)	2 panes de <i>bresqua</i> y 6 libras miel		1	6	f. 63r
<b>Johan, Pere</b> , la esposa de	1454.III.19 (E)	media pieza de paño crudo blanco	1	10		f. 35r
<b>Justa</b> , na	1454.VII.8 (E)	1 gandaya de seda y 1 trozo veta de seda		5		f. 52r
<b>Leonor</b>	1453.IX.14 (E)	4 fanegas <i>forment</i> (medida de Lérida)				f. 4v
<b>Lera</b> , na (el hijo de)	1454.VII.1 (E)	un cuchillo y una lanza		7		f. 51v
<b>Les Guaxquinets, Mare de</b>	1453.XI.3 (E)	1 fanega ordio (medida de Lérida)				f. 13v
<b>Margalida</b>	1454.II.7 (S)	una poca salsa y un poco de queso, 3 libras candelas de sebo		13		f. 74r
<b>Mariem</b>	1453.XI.21 (E)	un cuevanillo de pescado fresco				f. 16v
	1453.XI.27 (S)	un calzado de cadines blancos		4	8	f. 68r
	1454.III.19 (S)	1 fanega labor de linaza <i>que no es porgada</i>		2		f. 77v
	1454.III.21 (E)	2 arrobas olio		6		f. 35v
<b>Marquesa</b>	1454.I.23 (S)	½ arroba borra <i>de peralle de la tesera</i>		2		f. 73r
<b>Mateu, Françaçay</b> , la mujer de	1454.V.13 (S)	4 fanegas adaza (medida de Zaragoza)		15		f. 81v
<b>Molinos, Madalena de</b>	1453.IX.14 (E)	4 <i>gandayetas</i> de estambre, 5 candelas de cera y un <i>culer</i> Detenida como 'mazarrona' viniendo de Cataluña, juzgada por los collidores por contrabando, debe abonar al General y pagar 6 dineros extra para el guarda por apresarla		1	8	f. 4v
	1453.IX.15					f. 96r
<b>Mur, Blanca de</b>	1454.I.24 (E)	500 granadas, 100 limones, 100 toronjas; 2 fanegas <i>presechs</i> 4 quesos curados y 2 fanegas ordio	1	3 17 18		f. 26r
<b>Mur</b> , la escudera de	1454.III.29 (S)	lleva a hilar 7 libras estopa		2		f. 78r
<b>Najat, Mahoma</b> , la mujer de	1453.XI.13 (S)	4 alnas sayal burriel		8	8	f. 66v
<b>Navarra</b> , la	1454.II.19 (S)	1 sarría		3		f. 75v
<b>Piera, Pere</b> , la mujer de	1453.X.19 (S)	2 conejos		1	2	f. 64v
	1453.XI.17 (E)	un capazo, una olla de tierra, 2 fanegas de habas		6		f. 16r
<b>Pinyana</b> , la de	1454.III.5 (S)	3 alnas y un cuarto de burriel		11		f. 77r
<b>Queralt</b> , señora	1453.XI.16 (E)	1 libra azafrán y 2 arrobas cáñamo	2	5		f. 15v
<b>Queralt, Monserrat</b>	1453.IX.18 (E)	1 carga coles		4		f. 5v
<b>Reina</b> , señora (el sastre de)	1453.XI.18 (E)	2 bonetes y 3 trozos paño bermejo	1	10		f. 16r
<b>Salvador, María de</b>	1453.X.02 (S)	2 telas cedazos guarnecidas		2		f. 63v
	1453.XII.17 (E)	4 fanegas <i>forment</i> leridano y 3 <i>crivels</i>		2		f. 20v
	1454.III.03 (E)	2 fanegas harina		4		f. 32v
		mazarrona al no haberlas manifestado, conminándole a abonar el derecho del General y 1 sueldo para el guarda				f. 96r
<b>Salvadora y Alborge, Astruga de</b>	1454.III.28 (E)	4 fanegas harina		8		f. 36r
<b>Sanxiz, Catalina</b>	1454.VIII.8 (E)	un par calzas de dona		2		f. 55v
		un bonete		7		
		un corsé de seda		5		
		2 bolsas de cuero		3		
		2 cordones de fraile		2		

## Concepción Villanueva Morte

		2 pintes (=peines) de Perpiñán		1		
Selbana	1453.IX.30 (E)	1 fanega habas un capazo y una olla de tierra un par de çabatetes		2 1 1	3	f. 7r
	1454.I.17 (E)	4 fanegas ordio (medida de Lérida) 4 dineros barceloneses				f. 25v
Terroch, Juana	1454.IV.25 (E)	un velo de algodón		4		f. 40v
Urgeles, la mujer de	1454.V.17 (E)	un poco de queso fresco		7		f. 44v
	1454.V.17 (S)	2 pares esparteñas y 3 onzas pimienta		2		f. 81v
Vilanova, la mujer de	1454.V.17 (S)	4 alnas <i>drap gros de Montanya</i> (a razón de 3 s. 4 d./alna)		13	4	f. 81v
Vilanova, Monserrat	1453.XII.21 (E)	7 fanegas ordio (medida de Lérida)				f. 22r
Vingania, la priora de	1454.II.8 (S)	12 tablas de <i>Montnegro</i>		6		f. 74r
Xiencia (mora)	1454.I.23 (S)	3 libras olio, una cestilla de racimos, 2 ollas de tierra, un cántaro y un mortero, más una libra de queso		2		f. 73r
Ximiello, Noha	1454.VIII.7 (E)	un par zapatos un barrilete nuevo que está vacío ( <i>tinent dos canters</i> )		2 4	6	f. 55r
		300 limones una corregeta de lana		3	6	
Zora, na	1453.XII.24 (S)	16 libras miel		3		f. 71r

Colindante también hacia el este con el ámbito catalán, y a la entrada del paso natural desde Lérida hacia Monzón, Barbastro y Huesca, está la aduana de Tamarite de Litera, situada estratégicamente entre el corredor de la ribera del Cinca, el Alto Aragón y la ciudad ilerdense. La edición de la transcripción del ejercicio tamaritano de 1445-1446<sup>38</sup> también revela asientos de más de cincuenta mujeres.

TABLA 6. Mujeres en la collida de Tamarite de Litera (1444-1447)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/OBJETOS	PRECIO lb./s./d.		FOLIO ms.
Almenara, na	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i> (=duraznos, albérchigos)	1	6	f. 1v
Antonia	1445.XI.30 (E)	ajos y <i>presecs</i>	4	2	f. 18v
	1445.XI.30 (S)	1 par calzas blancas de hombre	5	6	f. 91r
Arenya, na	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>	2	2	f. 2r
	1445.XII.07(E)	ajos	2		f. 19v
	1445.XII.21 (E)	ajos	1	6	f. 24r
	1446.III.22 (E)	ajos e higos	1	10	f. 36r
	1446.VIII.2 (E)	una carga de peras y manzanas	5		f. 48r
Arenya, na y Ferrera, na	1446.VIII.2 (S)	4 libras queso una olla	1	8 4	f.134r

<sup>38</sup> Francisco Javier LACUEVA USED, *Libro de aduana de Tamarite de Litera en el ejercicio 1445-1446*, Zaragoza, IFC, 2005.

Circulación comercial de las mujeres por las aduanas del reino de Aragón (siglo xv)

<b>Barcelo, Monserrat</b>	1445.X.28 (S)	5'5 codos <i>sargil</i> (=sayal) 2 pares calzas blancas un par zapatos y un par guantes		7 7 3	8 10	f. 61v
	1445.XI.16 (S)	16 fanegas ordio (a razón 1 s. 10 d.) un par zapatos	1	9 2	4 6	f. 87v
	1445.XI.16 (S)	unas calzas de fadri		1	11	f. 87v
	1445.XI.30 (S)	9 fanegas cebada un puerco	1	14 11	3	f. 90v
<b>Barri, na</b>	1445.XII.07 (E)	nueces y cebollas		2		f.19v
	1445.XII.21 (E)	nueces		1	8	/
	1446.II.15 (E)	1 onza azafrán 2 fanegas nueces		1 ?	8 6	24v
	1446.II.15 (S)	3 fanegas ordio		6		f.112r
<b>Bealdeva, na</b>	1446.IV.05 (E)	nueces y ajos		4		f. 37r
	1446.IV.05 (S)	8 libras merluza		3	7	f.121v
<b>Bellesta, na</b>	1445.X.02 (S)	3 quintales sosa (a razón 9 s./quintal)	1	7		f. 57r
<b>Borrel, la mujer de</b>	1446.III.14 (S)	8 fanegas cebada		15	8	f.118v
<b>Borrel(l), Monserrat</b>	1445.X.05 (S)	3 cahíces trigo (cahíz de Aragón) en 3 bestias				f. 58r
	1445.X.28 (S)	9 fanegas ordio		15	9	f. 63r
	1445.XI.22 (S)	10 fanegas ordio 11 fanegas cebada		18 17	4 5	f. 88v
	1445.XI.29 (S)	3 cahíces ordio (a razón 1 lb. 2 s.) 3 pares abarcas	3	6 2	2	f. 90v
	1445.XII.14 (S)	2 cahíces 1 fanega trigo (cahíz de Aragón) un par zapatos		2	5	f. 95r
	1446.III.08 (S)	1 cahíz trigo (cahíz de Aragón)				f.116v
<b>Bruna/Brunet, Monserrat</b>	1446.I.03 (E)	3 fanegas habas 3 almudes <i>fesols</i> (=guisantes)		15 1	6	f. 25r
	1446.I.04 (S)	6 fanegas <i>forment</i>				f.101v
<b>Cabalina, na</b>	1446.VIII.23 (E)	<i>presecs</i> y prunas		3	6	f. 50r
<b>Calbera, na</b>	1445.X.12/14 (S)	un par de calzas de <i>Blanch</i> un par calzas de sayal un par de telas de <i>giugles</i> un par abarcas		2 2	6 10 10	f. 59r- v (dupli- - cado)
	1445.XII.21 (S)	un estuche de cuero al pelo un par de zapatos		4 2	6	f. 98r
<b>Camarasa, na</b>	1446.IV.12 (E)	ajos y <i>presecs</i>		2		f. 38r
<b>Capella, la mujer de (na)</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		1	3	f. 2r
	1445.IX.14 (E)	cebollas		1		f. 4v,
	1445.X.02 (E)	cebollas		1	8	7r y
	1445.XI.16 (E)	ajos		1	6	17v
	1446.V.31 (E)	cerezas		2	4	f. 40v
	1446.V.31 (S)	unos zapatos		1	6	f.129r
<b>Çervera, na</b>	1446.III.15 (E)	<i>presecs</i> , frijoles y guisantes		4	6	f. 35r
<b>Cort, María de la</b>	1445.XII.23 (S)	[...] dos correas		1 2	10 6	f.100r
<b>Cuquona, na</b>	1445.XI.30 (E)	manzanas, ajos y <i>presecs</i>		5		f. 18v
	1445.XII.21 (E)	ajos y cebollas		2	6	f. 24r
	1446.III.08 (E)	ajos, cebollas y manzanas		2	6	f. 33v
	1446.III.22 (E)	habas, cebollas y ajos		3	5	f. 36r
<b>Cuquona, na y Bealdu</b>	1446.VII.12 (E)	fruta		3		f. 46v

## Concepción Villanueva Morte

<b>Dolçeta/Dolça</b> [de Bealdú]	1445.X.28 (S)	unos <i>ferres</i> , una loza y una <i>cobertora</i>		3	4	f. 61r	
	1445.XII.07 (E)	ajos y nueces		2		f. 19v	
	1446.III.15 (E)	habas y ajos		6		f. 34v	
	1446.III.08 (S)	12 libras merluza		6		f. 117r	
	1446.III.14 (S)	3 merluzas		3		f.118v	
<b>Façes, Domingo, la</b> mujer de	1445.IX.11 (S)	3 fanegas almendras y 4 alnas lienzo		12		f. 55v	
<b>Françescha, na</b>	1445.X.12 (E)	3 cuarterones de <i>venema</i> (=vendimia)		7		f. 7v	
	1446.V.10 (S)	2 cedazos 2 ollas 2 pares zapatos 2 libras queso Más 2 libras queso y un cántaro 12 libras <i>almengena</i>		2 2 2	6 3 8 11	f.126r	
<b>Ferrera, na</b>	1446.VIII.02 (E)	una carga de manzanas		3		f. 48r	
<b>Fustera, na</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		1	6	f. 1v, 3r, 3v	
	1445.IX.7/10 (E)	<i>presecs</i>		4			
<b>Garçi, na</b>	1445.XI.30 (E)	<i>çiurons</i> (=garbanzos) y nueces		2		f. 18v	
<b>Guillelma, na</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		1	8	f. 2r	
<b>Johana</b>	1446.IV.05 (S)	codo y medio de sayal buriel		3		f.121v	
<b>La Saca, María de</b>	1446.VI.9 (S)	60 libras pimienta (a razón 2 s.) 7 doc. cuarterones de acero de Génova (a razón 7 s. doc.) 2 libras seda torcida 1 arroba cera 6'5 libras salsas mezcladas 7 piezas velos de lino crespinas un poco jengibre verde y un bote de triaca	6 2 4 1 1	8 10 14 3 1 7 9	6	f.130v	
		1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		8	f. 1v	
		1445.IX.07 (E)	cebollas		2	1	f. 3r
		1445.XI.16 (E)	ajos y cebollas		3	6	f. 17r
		1445.XI.30 (E)	ajos y cebollas		2	6	f. 18v
		1445.XII.07 (E)	ajos		3		f. 19v
<b>La Vanera, na</b>	1445.XII.14 (E)	<i>presecs</i> ajos y cebollas <i>pa cuyt</i> (=pan cocido)		3 3 1	6	f. 20v	
	1445.XII.21 (E)	ajos y cebollas		2		f. 24r	
	1446.I.11 (E)	ajos y cebollas		2	6	f. 26r	
	1446.I.25 (E)	ajos y cebollas		3	6	f. 27v	
	1446.III.08 (E)	ajos y cebollas		3		f. 33v	
	1446.III.15 (E)	ajos y nueces		3	6	f. 35r	
	<b>Ligalbe, na</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		3	6	f. 2r
	<b>Lobeta, na</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		3	6	f. 1v
	<b>Marçol, Antonia del</b>	1446.VIII.23 (E)	<i>presecs</i> y ajos		5		f. 50r
<b>Margodi, Monserrat</b>	1445.X.29 (E)	10 horcas ajos	1	10		f. 15v	
	1445.X.29 (S)	45'5 libras queso		12		f. 78r	
<b>Margolst, Monserrat</b>	1445.X.28 (E)	60 horcas ajos	1	15		f. 14r	

Circulación comercial de las mujeres por las aduanas del reino de Aragón (siglo xv)

<b>Mariona, na</b>	1445.X.29 (S)	media pieza buriel, 3 pares zapatos y un par de calzas	2	16		f. 75v
<b>Mesegera, na</b>	1446.III.15 (E)	ajos y nueces		2		f. 34v
<b>Miranda, na</b>	1445.XI.30 (S)	huevos de gallina, 2 libras candelas de sebo y 1 libra olio de Ginebra		2	7	f. 91r
	1446.I.25 (S)	6 fanegas cebada		10	6	f.106v
	1446.III.14 (S)	6 fanegas cebada 4 libras merluza		12 1	8	f.118v
	1446.III.22 (S)	6 fanegas cebada 3 pares zapatos de mujer 2 merluzas		11 3 1	4 10	f. 120r
	1446.IV.05 (S)	6 fanegas cebada		11		f.121v
	1446.IV.12 (S)	6 fanegas cebada		10	6	f. 122r
<b>Mola, na</b>	1445.X.20 (E)	dos cartones y medio de <i>venema</i>		5	6	f. 8v
<b>Morruda, na</b>	1446.VI.3 (E)	cermeñas		2		f. 41r
<b>Nicolana, madona</b>	1445.XII.15 (S)	2 <i>gueges</i>	1	10		f. 96r
		huevos de gallina 2 pares perdices		2	8	
<b>Oliva, Monserrat de</b>	1445.X.29 (S)	un capucho un par calzas		5 2	4	f. 74v
<b>Pedriz, Monserrat</b>	1446.I.11 (S)	2 cahíces trigo (cahíz de Aragón)				f.103r
<b>Penella, na</b>	1446.III.15 (E)	nueces y granadas		2		f. 35r
<b>Peyrovina, na</b>	1445.XII.21 (E)	nabos y <i>presecs</i>		1	6	f. 24r
<b>Puxfela, na</b>	1445.X.28 (S)	un estuche de cuero, 4 codos sayal, una pelliceta y dos zamarretas		11		f. 67v
	1445.X.29 (S)	3 alnas sayal		5	6	f. 74v
	1446.V.31 (S)	3 pares zapatos, 2 libras queso, un cántaro y dos segaderas		7	10	f.129r
<b>Puyala, na</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		2	6	f. 2r
	1446.V.31 (E)	cerezas		2	4	f. 40r
	1446.V.31 (S)	1 libra queso y un poco de altea			7	f.129r
<b>Ramoneta, na</b>	1446.III.08 (E)	cebollas		2	6	f. 33r
<b>Romeu, Monserrat</b>	1445.X.28 (S)	1 codo buriel, unos puños un par calzas		5 3	4 10	f. 63v
	1445.XII.10 (S)	2 goengas una <i>scerllencha</i> un sobrelecho 2 pares linzuelos unos <i>cermalls</i> 2 cojines un <i>brécol</i> una pastera 8 gallinas pequeñas y grandes	1 2	10 8 5 2 5 5 2 1 1	6 6 6	f. 94r
<b>Rubio, Pau, la mujer de</b>	1446.VII.25 (E)	peras		5		f. 47r
<b>Simona, na</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		2	1	f. 1v
	1445.IX.07 (E)	<i>presecs</i>		3		f. 2v
<b>Soria, na</b>	1445.IX.21 (E)	<i>presecs</i>		4		f. 5v
<b>Torrent, la mujer de</b>	1445.VIII.28 (E)	<i>presecs</i>		1	1	f. 2r
	1445.IX.07 (E)	<i>presecs</i>		1	6	f. 3r
<b>Torrenta</b>	1446.III.15 (E)	cebollas y nueces		3	6	f. 35r
	1446.IV.12 (E)	cebollas y nueces		1	?	f. 37v
	1446.VIII.23 (E)	<i>presecs</i> y cebollas		3		f. 50v
<b>Tregona, na</b>	1445.X.28 (E)	una talega de <i>nस्पels</i> (=nísperos)		1	4	f. 12r

Vileta, na	1445.VIII.28 (E)	<i>presechs</i>		1	4	f. 1v
	1445.X.02 (E)	3 <i>cartons de vimens</i> un brazo cebollas <i>rayns</i> <i>serves</i>		1	4 4 4	f. 7r
	1445.X.29 (S)	un <i>drap de coll</i> y 2 tiritas un par zapatos		2	11 2	f. 78r
Violart	1446.III.8 (E)	300 <i>venats</i> y unos pocos garbanzos		3	4	f. 33v

Posteriormente, en el ejercicio de 1449-1450 vemos como confluyen de nuevo muchas de las individuos ya referidas, como Cuqueta, Ramoneta o Morruda, que pasan con alguna carga de *çebes*, *presechs* e *faves* o provistas de algunos pocos productos de la tierra con la intención de obtener un intercambio ventajoso para su propia economía.<sup>39</sup>

### Somontano pirenaico

En el somontano pirenaico, el cotejo de la tabla de Monzón en 1445-1446 ha hecho aflorar otras siete mujeres: Monserrat de Bruyllo que introduce cinco fanegas de avellanas (1445.XII.15, f. 17v); sor Sancha estameña blanca, algodón y un par de chapines (1446.II.14, f. 24v); Juana, linuelos, toallas e hilaza (1446.VII.10, f. 46r) y la viuda de Juan de Colonia, *terçanells* bermejos —a 45 s. la unidad—, hilo, sedas de cedazos, tela de Alemania, Holanda, Cambray, Briançon, fustanes lombardos, birretes de capellán, todo por valor de 291 libras 1 sueldos 6 dineros (1446.VIII.16, ff. 48v-49r); mientras que la señora condesa de Foix saca tres canastas de fruta —entre granadas, *presechs* y toronjas— y empanadas de monjes por 15 sueldos (1446.II.12, f. 96r), Monserrat Jorba exporta dos cahíces de trigo (1446.V.26, f. 107v) y la maestra tres quesos (1446.VI.8, f. 114r)<sup>40</sup>.

No lejos de allí se emplazan las ocho *collidas* del enclave de Ribagorza,<sup>41</sup> territorio ubicado en el rincón nororiental de Aragón, al pie de los Pirineos, que limita al norte con los condados del Mediodía francés y por el este con la región de Pallars en Cataluña, lo que lo dota de una estratégica posición en el sistema de intercambios exteriores del reino. Aquí se cuentan quince mujeres: por Benabarre pasa Rosmana de Algerri con seis fanegas de ordio que,

<sup>39</sup> Susana LOZANO GRACIA, "Aproximación al estudio de las regiones económicas (1449-1450)", en Enric VICEDO (ed.), *Fires, mercats i món rural: IV Jornades sobre Sistemes agraris, organització social i poder local als Països Catalans*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs - Diputació de Lleida, 2004, pp. 181-196.

<sup>40</sup> Claude CARRÈRE, "Les importacions a Montsó en 1445-46. Un exemple de relacions econòmiques entre Catalunya i el Somontano Aragonés", *Estudis d'Historia Medieval*, II (1969) pp. 85-101; María Teresa SANTIAGO GLEZ DE GARIBAY, *Monzón, un ejemplo de forma económica a mediados del siglo XV*, memoria de licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1980.

<sup>41</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ, *El tráfico mercantil por las aduanas de Ribagorza (1444-1450). Producción y comercio rural en Aragón a finales de la Edad Media*, Zaragoza, Instituto de Estudios Altoaragoneses 2010.

costándole a 20 d./fanega, montan 10 sueldos (1445.XI.20, f. 2v) y madona Juana Español dos *porcelets* por 10 sueldos (1450.VII.18, f. 5v); por Graus, Marina Lorda declara en la feria de Lascuarre media arroba de lino por 10 sueldos y un velo por 2 sueldos 6 dineros (1444.XI.12, f. 2v), Blanquina de Aster lleva un cofre estimado en 5 sueldos (1445.III.3, f. 5v) y na Burguesa tres alnas y media de paño azul por 20 sueldos y siete libras de lino hilado que, a razón de 16 d./lb., cuestan 9 sueldos 4 dineros (1446.IV.28, f. 10r); por Montañana, Mora den Sotererania pasa una *goenga* por 12 sueldos, más dos coberteras de colores por 17 sueldos (1444.XII.11, f. 5v), na María por la mejora de tejer tres soldadas de estopa y dos velos 8 sueldos (1445.IX.9, f. 2v), na Marina de Santa Romana por trece alnas de *drap* de buriel crudo a 2 s. 6 d./alna hacen 32 sueldos 6 dineros (1446.IV.9, f. 17v), na Marina León por la mejora de tejer dos soldadas de cáñamo 5 sueldos, más media arroba de cáñamo por 5 sueldos (1446.IX.10, f. 2r) y na Sancona de Liviha por la mejora de tejer una cubierta 20 dineros (1446.XII.2, f. 4r); en Estadilla, la señora doña Magdalena de Castro testifica medio puerco por 7 sueldos (1445.IV.12, f. 8r) y también dos piezas de Almería por 3 libras 10 sueldos, dos pernils de *cansalada* por 10 sueldos, más media libra de canela por 2 sueldos y un queso por 4 sueldos, total 4 libras 6 sueldos (1447.XII.30, f. 5r) y Catalina Barbera, de Jaca, una saya vieja, un linzuelo, un *grimeu* viejo, una aljuba de lienzo, un travesero, una toca y *draps de colls*, una caldereta chica, todo por 1 libra 10 sueldos (1447.VI.3, f. 7v); por Bonansa, Loba Seniu trajo trece libras de hilaza por 15 sueldos (1446.IV.13, f. 4v); por Lascuarre, doña Guisabel de Castro 31 libras de queso a 3 d./libra son 7 sueldos (1448.XII.11, f. 8v); y, finalmente, la mujer de Artet de Buyoa mete un puerco por Pont de Suert (1449.VIII.28, f. 1v).

En el margen septentrional, los tres libros de la aduana de Huesca hacen acopio de hasta ocho mujeres: Bertrana que saca cinco codos de paño de color verde, dos libras de cera, salsas y algodón (1445.VI.14, f. 89r); una tal Teresa comerciaba con dos libras de pimienta por 4 sueldos, media onza de azafrán, dos libras de jabón por 8 dineros, 400 *paternostres* por 6 sueldos, 2 *ganixetes* por 1 sueldo 6 dineros, un agujero por 10 dineros, seda 6 dineros y una cinta por 2 sueldos (1447.VIII.08, f. 78r); María que pasa pimienta y jengibre (1446.VI.12, f. 62r), bien la susodicha o una homónima manifiesta también dos almadraques, una *cozna de ploma*, un travesero, un par de linzuelos y toallas de estopa, un bancal viejo, algo de lienzo, una caja pequeña y un pandero, todo estimado en 6 libras 16 sueldos (1449.IX.26, f. 4r); doña Felipa dos quesos y un pernil por precio de 10 sueldos (1449.XII.10, f. 30v); Angelina de Colonia figura en dos entradas, una en la feria de San Martín y otra durante la del *Corpus Christi* —que luego detallaremos— (1449.XI.5-8, f. 97v y 1450.VI.II, f. 111v); María Sera exporta doce sacas de lana en las que van 67 arrobas, una docena de lana lavada y otras cinco sacas nuevas,

del que hizo albarán<sup>42</sup> Leonart Benet (1450.VI.09, f. 73v) y la mora Selvilla seis cojines viejos —dos rellenos, dos vacíos y otros dos sin especificar—, una caja pintada, dos bancales viejos, un trozo de sayal *esquinzat* y una frazada vieja, valorado en 18 sueldos (1450.VI.10, f. 83v)<sup>43</sup>; Marianota que registra una libra de pimienta y otra de algodón de hilar (1450.VI.21, f. 89v). Aparte de las ya mencionadas, doña Juana de Almanar, viuda de don Juan de la Cambra, recibió las 8 libras 10 sueldos que le pagó el *collidor* Martín Dordas por el alquiler de la tabla, casa y cameñas *do se cullye el General por las ferias*.<sup>44</sup>

La vía del Somport ha podido ser inspeccionada en profundidad a través de las *taulas* de Jaca y Canfranc,<sup>45</sup> por las que se identifican una treintena.

TABLA 7. Mujeres en la *collida* de Jaca (1444-1447)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/OBJETOS	PRECIO Ib/ s./ d.		FOLIO ms.
Bertrana y su compañera	1445.VII.02 (S)	1 cahíz trigo 4 codos gris	11	4	f. 69r
Bertrana	1446.IX.30 (S)	2 arrobas trigo y 2 arrobas ordio, más 4 libras olio	4 1	6	f. 7v
	1446.X.07 (S)	sebo un brazo ajos	2 1		f. 9v
Campo, Tota de	1446.X.28 (S)	2 brandones de cera pequeños (de <i>serranza</i> )	12		f. 15r
Carrera, María de la	1447.VII.30 (S)	3 arrobas y 1 cahíz trigo	1	7	f. 63r
		1 libra cera	1		
		un codo mandil		8	
		2 libras candela	1	6	
		una taza de alambre pequeña	2	6	
más una correa de mujer	1	6			
½ cahíz canero					
Catalina	1444.X.17 (S)	2 libras cera	3	8	f. 10v
		8 libras olio	2	8	
Franca	1445.VII.13 (S)	3 libras cera	6		f. 71v
		salsas	3		
		1 libra algodón	3		
		3 codos mandiles	3		
Franquina	1444.XI.03 (S)	1 cahíz trigo, 4 codos <i>drap</i> gris de la tierra,	12		f. 13v
		4 codos mandiles y	4		
		7 libras olio	2	4	

<sup>42</sup> Se refiere al albarán de guía que era entregado al transportista como comprobante de pago, el cual contenía la descripción somera de los bultos acarreados, cuya expedición garantizaba un viaje seguro hasta el lugar de destino, donde ahí ya el *collidor* comprobaba minuciosamente los fardos y los anotaba en los libros.

<sup>43</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ, *Huesca, ciudad mercado de ámbito internacional en la Baja Edad Media según los registros de su aduana*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2005.

<sup>44</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ), Fragmentos del libro de la taula de Huesca (1444-45), leg. 772, f. 5v.

<sup>45</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ, *La vía del Somport en el comercio medieval de Aragón (Los registros de las aduanas de Jaca y Canfranc de mediados del siglo XV)*, Zaragoza, Marcial Pons, 2006.



<b>Franquina, con su compañera</b>	1446.IX.30 (S)	1 cahíz 3 arrobas trigo un codo blanqueta 8 libras olio	2 2	8	f. 7v
<b>Gracia</b>	1447.VII.3 (S)	3'5 codos paño gris	10		f. 68r
<b>Graciana</b>	1447.VI.30 (S)	1 albarrada, más una horca de ajos, salsas y 2 <i>botetas</i> chicas	18 24	3	f. 62v
<b>Guallardina, [la de Peyranera]</b>	1444.IX.30 (S)	salsas ajos 9 cuartales trigo	1	8 10	f. 7v
	1446.IX.30 (S)	una horca de ajos			f. 8r
	1447.VI.30 (S)	salsas y 1 arroba de trigo			f. 94v
<b>Juana</b>	1444.XI.06 (S)	8 cuartales trigo			f. 14r
<b>Julianeta</b>	1445.VII.01 (S)	salsas	3	8	f. 63r
<b>Lambeya, Betrana de</b>	1444.X.16 (S)	9 cuartales trigo 3 horcas ajos	4		f. 10v
	1444.XI.11 (S)	3 arrobas trigo			f. 14v
<b>Margalita</b>	1444.X.06 (S)	3 codos mandiles	2	6	f. 8r
<b>María, la mujer de Martín de Ipas</b>	1444.IX.16 (S)	½ cahíz 2 cuartales trigo pimienta y cominos un cuarterón algodón	2	9	f. 5r
<b>Marieta</b>	1444.X.17 (S)	3 arrobas trigo 3 libras olio	1		f. 10v
	1445.VI.30 (S)	½ cahíz trigo			f. 61v
	1446.IX.30 (S)	2 arrobas trigo 7 libras olio	2	7	f. 7v
<b>Marquesa</b>	1447.VI.28 (E)	2 toallas - <i>las hunas sbllassidas e las otras rotas et chiquas</i> - 2 linzuelos de lino y 4 de estopa todos usados 4 cajas y un travesero con pluma, todo ropa vieja, más un saco de estopa viejo más una mala litera de lana vieja rota, 4 talladores y una sartén de hierro	11 26 20 2		f. 94r
<b>Martina</b>	1444.XI.02 (S)	13'5 codos paño buriel gris de la tierra a razón de 3 s./codo, un <i>barrado</i> (= albarrada) usado y un travesero viejo	10 5		f. 13v
<b>Peyranera, la de / Guallardina de</b>	1446.IX.30 (S)	una horca ajos	14		f. 8r
	1447.VI.30 (S)	salsas 1 arroba trigo	7		f. 94v

TABLA 8. Mujeres en la *collida* de Canfranc (1444-1447)

DECLARANTES	FECHA (S)alida/ (E)ntrada	PRODUCTOS/OBJETOS	PRECIO lb/s./d.		FOLIO ms.
<b>Aydius, Prodina de</b>	1447.VI.21 (E)	2 traveseros, 2 linzuelos estopa, todo viejo 3 ansares escudillas media litera por cubierta	3	6	f.101r
	1448.VII.20 (E)	7 arrobas queso	2	5	f.120v
<b>Betrana</b>	1446.IX.27 (S)	80 codos sayal una doc. pieles de cabritos	3	6 3	f. 13r
	1447.I.05 (S)	14 codos sayal	11	8	f. 45v
	1447.I.08 (S)	frascas	1	8	f. 46v
	1447.IV.16 (S)	tres codos de blanqueta	7	6	f. 79r
	1447.IX.28 (S)	16 codos de sayal	13	4	f. 11r
	1447.X.08 (S)	un cahíz mijo	10		f. 13v
	1447.X.13 (S)	8 codos sayal	6	10	f. 15r

## Concepción Villanueva Morte

	1446.IX.14 (S)	16 codos de sayal		12		f. 8r
	1447.II.12 (S)	3 codos de blanqueta		7		f. 65r
<b>Contesina</b>	1447.IV.27 (S)	2 traveseros con poca pluma y 2 linzuelos estopa		18		f. 79r
	1447.IV.28 (S)	4 codos blanqueta		10		f. 79v
	1448.III.05(S)	2 codos blanqueta		5		f. 57r
	1447.V.31 (S)	4 zamarras gordas	2			f. 91r
<b>Franquina</b>	1447.VI.01 (S)	1 arroba trigo				f. 91v
	1448.VI.28 (S)	2 arrobas queso		15	4	f.105v
		1 doc. corderinas		3		
		6 pieles cabritunas		2		
2 libras de hilo de mandil			2			
		16 codos sayal		13	4	
<b>Ixos, Mariana de</b>	1447.VI.21 (S)	2 traveseros con pluma, 3 linzuelos -uno de lino y dos de estopa- y una camisa de mujer	1	5		f.101r
<b>Ixos, Pedro de, la mujer de</b>	1448.VIII.23 (E)	un potro				f.133v
<b>Juana</b>	1447.IX.16 (S)	1 arroba lino por rastrillar		10		f. 8r
		4 talladores pequeños y un mortero, más ropas de vestir de lino y de lana de su servicio, de lo que no abona nada		2		
	1448.I.10 (S)	13 codos sayal		12		f. 43r
	1448.VI.30 (S)	2 arrobas canero				f.112r
<b>Lambeya, Betrana de</b>	1446.IX.29 (S)	16 codos sayal		13	4	f. 14v
	1446.X.12 (S)	16 codos sayal		13	4	f. 17v
	1446.XII.08 (S)	16 codos sayal		13	4	f. 36v
<b>María</b>	1446.III.26 (S)	2 linzuelos estopa y uno de lino una camisa y 4 tovallones viejos		10 10		f. 65r
<b>Mariana</b>	1448.VI.30 (S)	2 traveseros con poca pluma		15		f.112r
		4 linzuelos estopa y 1 de lino, viejos, una toalleta de estopa		10		
		una <i>bauna</i>		3		
		2 camisas con sus paños		10		
		10 codos estopa y 6'5 codos lienzo	2	7 18		
<b>Mariana (porta Florença, Juan de)</b>	1446.IX.22 (S)	1'5 arroba lino por rastillar		10		f. 9v
<b>Marieta</b>	1447.XI.02 (S)	15 codos sayal		10		f. 20v
<b>Marquesa</b>	1448.IV.02 (S)	2 traveseros y una litera, todo viejo, y su ropa de vestir por la que no paga	1			f. 67r
<b>Payranera, Goalhardina de</b>	1446.IX.27 (E)	2 arrobas queso		14		f. 13r
	1448.VI.28 (E)	un queso y 9 pieles corderinas		5		f.110v
<b>Sala, Beatriz de la</b>	1447.IX.19 (S)	½ cahíz canero		3	6	f. 8r
<b>Santa Cristina, la molinera de</b>	1447.VIII.26 (S)	lino y estopa rastrillado y por rastrillar	1			f. 2r
<b>Urdos, Juana de</b>	1448.VI.28 (E)	2 quesos		5		f.110v
		18 purgaderos		5		

Hacia el noroeste, entre el Ebro y los Pirineos emerge la actual comarca de las Cinco Villas, limítrofe con el reino de Navarra, que reúne diez localidades (Berdún, Castiliscar, Ejea, El Real, Salvatierra, Sos, Tauste, Tiermas, Uncastillo y Villarreal)<sup>46</sup>, cuyo tránsito conecta el

<sup>46</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ y Juan ABELLA SAMITIER, *Las aduanas de las Cinco Villas a mediados del siglo XV*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013.

Cantábrico y el Mediterráneo, de las que solamente en Sos del Rey Católico vemos a Pascuala conducir un *porciello* valorado en 3 sueldos por el que abona 4 dineros al General (1446.XI.17, f. 8r), el mismo día la hija de Lope de Slava lleva una carga de hortaliza en 5 sueldos (*ídem*) y Johannya porta tres cuartos de cordero y una liebre, estimado todo en 3 sueldos (1447.V.29, f. 21v). Bruna de Petrón declara por Berdún un cahíz y tres fanegas de trigo (1448.V.25, f. 4r) y por Salvatierra pasa Petra con 15 libras de lino por 6 sueldos (1444.XI.30, f. 6v). La única que repite con cierta insistencia desde El Real es Sancha, quien en nueve ocasiones introduce sendas cargas de hortaliza —a 5 s./carga— (1447.X.04/18/28/30, XI.11, XII.02/18/30 y 1448.I.09, f. 4r, 5r, 5v, 6r, 7r, 9r, 11v, 13r y 14r), al igual que las que importan Ximena (1447.IX.14, f. 3r) e Ynglesa/Anglesa (1447.XI.06, f. 6v y 1448.II.22, f. 19r) por las que pagan 3 dineros respectivamente.

Se aprecia, en definitiva, que las tablas de frontera suelen recoger las importaciones, mientras las situadas más al interior absorben un movimiento esencialmente exportador. En resumen, se ha indagado en una densa red de aduanas que sirven de lugar de paso para casi tres centenares de mujeres que circulan en un sentido y en otro formando parte del engranaje de una compleja ramificación de intercambios continuados y fluctuantes, que se mueven no tanto al son de la oferta y la demanda, puesto que es escasa la participación femenina y mucho menos su incidencia en el conjunto del movimiento mercantil, donde apenas hay “mercaderes” internacionales; pero que, de tanto en tanto, se conjuga con el ritmo marcado por la celebración de certámenes feriales anuales y mercados semanales a los que acaso una parte de ellas concurrirían para vender sus excedentes y proveerse de bienes de uso y consumo.

### **A propósito de algunas mujeres con trayectorias singulares**

La dificultad que comporta sus señas de identificación hace que muchas veces no se les pueda seguir la pista, a lo que se une el inconveniente para reconocerlas que encierra la propia onomástica femenina. En cambio, en algunos casos particulares como el de Angelina de *Colunya* (Colonia), se puede rastrear su participación en numerosas operaciones a mediados del siglo xv. José Ángel Sesma ya señaló que es muy probable que Angelina tuviera relación con el grupo de mercaderes alemanes que desarrollaron una actividad mercantil en Barcelona y en los espacios portuarios e interiores de la Corona de Aragón.<sup>47</sup> Resulta significativo que el protagonismo de esta mercadera en la documentación coincida con el cese de Juan de Colonia, un reputado hombre de negocios del ámbito barcelonés desde 1420 hasta la década de los

---

<sup>47</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ, *Revolución comercial y cambio social: Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, PUZ, 2013, p. 407.

cuarenta del siglo xv. Esto ha llevado a varios investigadores a plantear la hipótesis de que Juan de Colonia fuera el marido de Angelina, quien al enviudar, se hizo cargo de los negocios del difunto emprendedor.<sup>48</sup> Entre 1445 y 1450 los principales puestos aduaneros del reino de Aragón registraron partidas de madona Angelina, cuyos tráficos comerciales siguieron la doble dirección de importar productos para el mercado interior y también de exportar hacia el mercado litoral. Según Sesma, estamos ante un modelo de comerciante que actuaba de enlace entre los mercados de los grandes centros urbanos de la costa y los mercados distribuidores del interior. Queda constancia, en los documentos aduaneros de Huesca, de que esta mujer de negocios se trasladó desde Barcelona hasta dicha ciudad, en noviembre de 1449 y en junio de 1450, para participar en las respectivas ferias. Al certamen de noviembre entró por la *taula* de Tamarite, conduciendo una expedición voluminosa, de treinta costales, tres sacas, una caja y un frangote y declaró mercancías con un valor de 791 libras jaquesas. En la de junio de 1450, con remisión de la oficina de recaudación de Monzón, descarga, a tiempo para negociar en la feria del *Corpus*, los veinticinco costales que contienen artículos que alcanzan las 452 libras jaquesas. La inversión que presentó, en total para las dos ferias, asciende a 1.244 libras, lo que sumadas las 103 libras abonadas por derechos de aduana y demás gastos, representan un capital superior a las 1.500 libras.<sup>49</sup> De los productos que llegaron a Huesca en sus caravanas destacaban las telas continentales (de la actual Alemania, Briançon, Gostança, Verdún, Ulm) y el algodón calabrés. También traficó con especias (las más significativas fueron la pimienta, el jengibre y los piñones) y fideos. En tercer lugar, comerció con objetos de uso cotidiano: piezas de armamento, espejos, cuencos, agujas para sujetar mantos, enganches y anillas de latón, cien docenas de cuerdas de laúd y medio centenar de barajas de cartas. Asimismo, le interesó el comercio de productos básicos sin manufacturar, como se demuestra en el conflicto que la enfrentó en Tortosa con otra viuda, Magdalena Caramau de Barcelona, por 1.500 arrobas de lana que le compró en 1454.<sup>50</sup> Se reproduce así el protesto y la réplica de Pedro Servent, factor de doña Magdalena, contra Pascual de Tous,

---

<sup>48</sup> Máximo DIAGO HERNANDO, "Los mercaderes alemanes en los reinos hispánicos durante los siglos bajomedievales: actividad de las grandes compañías en la Corona de Aragón", en J. VALDEÓN, K. HERBERS y K. RUDOLF (coords.), *España y el Sacro Imperio: procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas (siglos XI-XIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 299-328, en concreto p. 315; María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Las relaciones económicas", en *Las relaciones en la historia de la Europa medieval*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, p. 316; Iván CASADO NOVAS, "Las migraciones de elite: la presencia y la actividad comercial de los mercaderes alemanes en la Corona de Aragón (siglo xv)", en *Actas II Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*, Mar del Plata, 2015, pp. 156-176, nota 34.

<sup>49</sup> SESMA MUÑOZ, *Huesca, ciudad mercado*, op. cit., pp. 30-32.

<sup>50</sup> María del Carmen GARCÍA HERRERO, "La contribución de las mujeres a la economía de las familias dedicadas a actividades no agrarias en la Baja Edad Media española", en *Artesanas de vida. Mujeres de la Edad Media*, Zaragoza, IFC, 2009, p. 164-165.

factor de la de Colonia por el incumplimiento de acuerdos referentes a la compra de esa cantidad lanera.<sup>51</sup>

La participación de las mujeres en las compañías mercantiles parece clara y evidente. Debían gestionar las relaciones con los operarios especializados que trabajaban para ellas y dominar las normas burocráticas que regían su actividad, lo que requería una formación y educación específicas, que consistía, al menos, en el aprendizaje de la lectura y la escritura y los rudimentos elementales de cálculo y aritmética.<sup>52</sup> Buena muestra es la sociedad conformada en 1360 por María Ballester y Juana Guillén, esposas de don Tomás de Gerues y de Juan Palmer, vecinos de Zaragoza, que aprovechando la favorable coyuntura de la compañía recién integrada por sus respectivos maridos, aportaban 43 libras jaquesas la primera y 28 libras y media la segunda para la constitución de otra paralela, vigentes por un período de tres años, con el acuerdo de repartirse los beneficios a partes iguales, bajo condición de *dar conto a nuestros maridos en cada un anno*.<sup>53</sup> Como también testimonia la modesta sociedad que forman en 1470 dos oscenses, Marién Ben Rala y Marién Marguán, con Mahoma y Moferix Marguán (o Maruán, forman una familia de negociantes dedicada a congregar la producción rural del ámbito oscense, para proceder después a su venta a otros mercaderes o encargándose ellos, de su transporte hacia los mercados exteriores, por eso aparecen asiduamente en las aduanas), para comerciar con *todas e qualesquiere lanas e de otras cualesquiere mercaderías* por diez años;<sup>54</sup> ya anteriormente ambas moras, junto a Muzate Chicrán, desempeñaban el oficio de mercaderas, nombrando como procuradores a sus cónyuges.<sup>55</sup> En sentido inverso, tampoco serán pocas las mujeres que actúan como procuradoras en los más variados asuntos, pues resulta común que ellas representaran a sus maridos, y abundan los ejemplos a lo largo de toda la segunda mitad del siglo para cobrar cuantías, mercancías y recaudar pagos o deudas pendientes —bien en forma de tributación

---

<sup>51</sup> María Teresa SAUCO ÁLVAREZ y Susana LOZANO GRACIA, “El puerto de Tortosa: lugar de convergencia de mercaderes mediterráneos según los protocolos notariales tortosinos (siglo xv)”, en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI. Actes XVIII Congrès d’Història de la Corona d’Aragó*, Valencia, 2005, vol. II, pp. 1249-1268, en especial 1262-1266.

<sup>52</sup> Betsabé CAUNEDO DEL POTRO, “La formación y educación del mercader”, en *El comercio en la Edad Media. Actas de la XVI Semana de Estudios Medievales* (Nájera y Tricio, 2005), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006, pp. 417-454; Coral CUADRADA, “Ensenyar l’art de mercaderia medieval”, *Millars: Espai i Història*, 46, 1 (2019), pp. 41-72, en concreto pp. 61-63.

<sup>53</sup> FALCÓN PÉREZ, *Ordenanzas y otros documentos*, op. cit., doc. 78 (1360.V.17), pp. 99-100. Ellos aportaron 108 florines de oro cada uno para la formación de la compañía.

<sup>54</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, notario Blasco Colduras, protocolo 308, 1470.IV.12, f. 50r. Cfr. Ánchel CONTE CAZCARRO, “La composición laboral de la aljama de moros de Huesca en los siglos xv-xvi”, en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo* (Teruel 1993), Teruel, Centro de Estudios Mudéjares (IET), 1995, pp. 137-142, en concreto en 141.

<sup>55</sup> AHPH, Protocolo 90, 1452.V.06, f. 138v. Ánchel CONTE CAZCARRO, *La aljama de moros de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1992, p. 229.

anual, bien de manera puntual— o también para llevar a cabo ventas de bienes e incluso como albaceas o ejecutoras testamentarias.<sup>56</sup> Asimismo, las mujeres viudas de los mercaderes aparecen actuando con plena capacidad jurídica y se desenvuelven con normalidad en el mundo de los negocios de amplio alcance.<sup>57</sup>

Otro fenómeno constante entre las mujeres de cualquier religión en esta época fue el establecimiento de redes, ya fueran de carácter familiar, local, regional o de mera sororidad, a la hora de afrontar ciertos proyectos o de prestarse ayuda mutua, cuidados y atenciones. Lo que se demuestra, por ejemplo, en las *collidas* cuando, de vez en cuando, vienen arropadas por alguna compañera. Las relaciones de solidaridad, amistad, afecto y camaradería fueron forjadas como mecanismos de integración y elementos definitorios del capital social, implementadas en la esfera de la sociabilidad, la participación y la cohesión de las comunidades, y también en la lucha por su empoderamiento, cuyas estrategias permitieron consolidar linajes, afianzar dominios e incrementar patrimonios.

Un aspecto subrayable en las aduanas es que se deja entrever el largo periplo que dista entre unas tablas y otras, trayecto que recorren, por ejemplo, la señora de Sangarrén (tal vez Andolza de Gurrea) o Teresa de Híjar (señora de Almonacid, Morés, la tenencia de Alcatén, Mislata y Beniloba), quienes declaran en Zaragoza, pero también lo hacen varios días antes o algunos años después por Barracas, lo que significa que están realizando un viaje de cientos de kilómetros —que recorren en varias jornadas, como Sevillana (*Sivilliana*)<sup>58</sup>— por afanes comerciales o quizá para visitar sus propiedades donde tendrían instaladas sus segundas residencias, lo que les permite redistribuir sus provisiones o enseres, procedentes de la capital aragonesa, hasta el Levante o viceversa, cuyos riesgos y obstáculos sorteados en el camino o

---

<sup>56</sup> Cristina PÉREZ GALÁN, “Cristianas, judías y musulmanas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, XXVII (2016), pp. 243-270.

<sup>57</sup> Para conocer la organización de las mujeres en las compañías mercantiles contamos con varias aportaciones que permiten aproximarnos a su nivel de gestión, negociación y contratación, a saber: Nuria COLL JULIÀ, “Compañías mercantiles barcelonesas del siglo XV y su estrato familiar”, *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, IX (1981), pp. 27-104; David NICHOLAS, cap. 5: “Bondage in Freedom: The Independent Businesswoman”, en *The Domestic Life of a Medieval City: Women, Children, and the Family in Fourteenth-century Ghent*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1985, pp. 84-106; María ASENJO GONZÁLEZ, “Participación de las mujeres en las compañías comerciales castellanas a fines de la Edad Media. Los mercaderes segovianos”, en Ángela MUÑOZ y Cristina SEGURA (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna-Instituto de la Mujer, 1988, pp. 225-233; Nikolas JASPERT, “Corporativismo en un entorno extraño: las cofradías de alemanes en la Corona de Aragón”, en *La mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI. Actes XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*, Valencia, 2005, vol. II, pp. 1785-1790; Amélia POLÓNIA, “Women’s Participation in Labour and Business in the European Maritime Societies in the Early Modern Period: A Case Study (Portugal: 16th Century)”, en *La famiglia nell’economia europea, secoli XIII-XVIII*, Florencia, Firenze University Press, 2009, pp. 1000-1015.

<sup>58</sup> El mismo sábado en que, anecdóticamente, Antoni de Añón introducía por dicha vía un fardel con dos docenas de ladrillos para su sepultura, que costaron 5 sueldos por lo que abonaba 3 dineros al General. ADPZ, Libro de la collida del General de la tabla de Zaragoza (1444-45), Manuscrito 27, 1444.VIII.29, f. 300v.

medios de transporte utilizados desconocemos casi por completo.<sup>59</sup> Otros ejemplos de menor trecho son los que salva María la sedera que entra por Fraga un 24 de enero de 1445 y declara en Zaragoza dos días más tarde, igual que María de San Sebastián que viene de Gallur y tarda uno o dos días en llegar hasta allí, o Monserrat Gorba/Jorba, quien en 1446 exporta por Monzón dos cahíces de trigo y en 1454 importa por Fraga, cinco fanegas de harina; como aquellas otras que salen y entran por la misma oficina en pocos días de diferencia.

No se descarta que algunas pudieran ser tenderas que regentaron *botigas*, pequeños o grandes almacenes en los que tenían cabida una amplia gama de productos de uso cotidiano,<sup>60</sup> aunque también podían estar especializadas en la venta de artículos de un determinado sector, como la alimentación (horneras y panaderas, carniceras, pescaderas, fruteras y verduleras, especieras), el textil y la indumentaria (hilanderas, costureras, merceras, lenceras, zapateras), la metalurgia,<sup>61</sup> el menaje doméstico,<sup>62</sup> la candelaría<sup>63</sup> o la hostelería.<sup>64</sup> En opinión de Carmen

---

<sup>59</sup> Concepción VILLANUEVA MORTE, "El sistema de alojamiento y hospedaje de los viajeros bajomedievales en el trayecto de Valencia a Zaragoza", en Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Jorge ORTUÑO MOLINA y Juan Leonardo SOLER MILLA (eds.), *Actas III Simposio de Jóvenes Medievalistas* (Lorca, 2006), Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 197-229; Concepción VILLANUEVA MORTE y Mario LAFUENTE GÓMEZ, "Apertura y consolidación de las rutas comerciales entre Zaragoza y el reino de Valencia en los siglos XIII y XIV", en Esteban SARASA (coord.), *Bajar al reino. Relaciones sociales, económicas y comerciales entre Aragón y Valencia: siglos XIII y XIV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 119-148.

<sup>60</sup> Concepción VILLANUEVA MORTE, "Consumir en las tiendas de Zaragoza durante la segunda mitad del siglo xv", en J. PETROWISTE y M. LAFUENTE (eds.), *Faire son marché au Moyen Âge (Méditerranée occidentale, XIII-XVI<sup>e</sup> siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, pp. 69-87; Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ, "Redes mercantiles internacionales y consumo en la Zaragoza del final de la Edad Media. La tienda de Luis de Avinel, alias Lombart, bazar de menajes europeos en 1493" en *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo de Investigación Consolidado CEMA, 2012, pp. 435-472.

<sup>61</sup> Como la regentada por Axa Lopillón, quien poseía una tienda en la Ferrería de Zaragoza [AHPnZ, notario Domingo Agustín, 1435, ff. 120-124v]. Cfr. María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Doña Xemci de Taher y la venta de hierro en Daroca (1311-1314)", *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 361-371, más específicamente nota 12 (p. 367).

<sup>62</sup> En casa de Gracia Verges, difunta mujer de Johan de Fayet, se contabilizaron más de 4.300 piezas (cerámica, vidrio, madera y metal) valoradas en torno a los 650 sueldos, sin duda, destinadas al mercado [AHPnZ, Papeles sueltos siglo XV, n° 1, cuad. 17]. Estudiada por José Ángel SESMA MUÑOZ, "Existencias de una tienda de menaje doméstico (finales del siglo xv)", en *De la escritura a la historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2014, pp. 23-44.

<sup>63</sup> B. del BO e Igor SANTOS SALAZAR, "Cera y sebo. Recursos naturales para la luz artificial entre España e Italia: iconografía, materialidad y escrituras (siglos XIV-XVI)", en Germán NAVARRO y Concepción VILLANUEVA (coords.), *Tecnologías e infraestructuras productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón (ss. XIV-XVI)*, Murcia, SEEM-PUZ, 2023, pp. 321-343.

<sup>64</sup> Tabernas y hostales fueron regentados muchas veces por mujeres que toman la dirección de este tipo de establecimientos, valgan a modo ilustrativo tres casos, dos zaragozanos y uno turolense: en 1442 Pere Vidrier compra a María Pérez de Peralta el hostel de la Campana, situado en la parroquia de San Gil, por 3.000 sueldos, ocho años después, en la carta de reventa de dicha propiedad el afamado mercader reconoce que lo adquirió para Gabriel Ram y que el pago se efectuó con el dinero del interesado [AHPnZ, registro del notario Alfonso Martínez, 1442.X.3, ff. 196v-199r y 1450.V.8, ff. 77v-78v]; albarán expedido a María Sanz, mujer del ciudadano García Gavín, por el pago del arriendo del hostel de la Morera al representante de Miguel Añón, vecino de Almudévar, y al clérigo Martín Noscito [AHPnZ, Juan de Longares, 1443.X.7, ff. 712v-713r]; Catalina Zarzoso, mujer de Domingo el Pobo, vende a su hijo Juan, un hostel ubicado frente al hospital de San Jorge y al hostel de Francisco Zarzoso por 500 sueldos, con cargo de un censo de 30 s. a los clérigos de San Jorge [Archivo Histórico Provincial de Teruel, Sec. Concejo, Procotolo del notario Juan Sánchez de Santa María, caja 14, doc.

Orcástegui, una de las mejores fuentes para conocerlas son los libros de los merinos, que administraban las rentas y derechos del rey en la capital aragonesa, y donde aparecen casos de arrendadoras de tiendas del monarca. Asimismo, las actas municipales recogen informaciones sobre tenderas del mercado principal de Zaragoza; y en el *Cabreo* de los bienes pertenecientes al común de la ciudad de 1460, se ofrece una descripción completa sobre los que el concejo cobraba sus correspondientes rentas, mientras que en el censo de las tiendas del Mercado, se documentan alrededor de veinte regentadas por mujeres, entre un total de unas 170 (lo que representa un porcentaje cercano al 12%), que correspondían en todos los casos a viudas o herederas.<sup>65</sup> En Teruel, para 1454, se conservan los documentos de adjudicación a particulares de una decena de poyos, patios y tablas, con una señalada presencia de mujeres tenderas —oficio feminizado— tanto cristianas como musulmanas.<sup>66</sup> En esta línea, hay que sopesar también la relevancia que juegan las mudéjares turolenses y sus conexiones con el reino de Valencia.<sup>67</sup> Traigo aquí a colación, como modelo de inventario de bienes relictos, el que mandó redactar María de Villanueva, esposa de Rodrigo Valtueña, un importante mercader y ciudadano de Zaragoza, en su casa sita en la parroquia San Pablo, pleno centro neurálgico de la ciudad, con una habitación reservada a expendería de olio, otra *cambrá* de la miel y otra para el vidrio, convertida en un auténtico laboratorio provisto con todo el instrumental necesario para la fabricación de productos de medicina y cosmética, los cuales posiblemente ella misma elaboraría gracias a los conocimientos impresos en los libros, pues en su estudio se halló, entre otros, uno de ciencia.<sup>68</sup> Para las curas de belleza se utilizaron sofisticadas preparaciones a base de ingredientes caros y exóticos traídos de China, India, Persia o el Oriente Próximo o, mucho más habitualmente, tratamientos basados en aceites

---

9, 1442.II.19, ff. 56v-58v]. Dentro de la Corona de Aragón es muy llamativo el caso de la localidad catalana de Sant Boi de Llobregat, en Barcelona, donde casi todas las mujeres con oficio documentado en el siglo XIV eran hostaleras (COMAS, MUNTANER y VINYOLÉS, “Ellas nomes filaban”, op. cit., p. 22). Estas instalaciones servían también de lugares de fabricación y venta de determinadas mercancías, tal como se descubre con la venta del vino o de la cerveza al por menor que, en el sur de Inglaterra, había significado un complemento de las economías familiares y venía siendo desarrollada sobre todo por mujeres.

<sup>65</sup> Carmen ORCÁSTEGUI GROS, “Actividades laborales de la mujer medieval aragonesa en el medio urbano”, en *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, op. cit., pp. 191-200, en especial pp. 198-199.

<sup>66</sup> Como la de Meriem Caver, esposa del difunto Haziz de Vera, que tras la muerte de su marido se puso al frente del negocio familiar, estando dispuesta a pagar 100 sueldos por arrendar durante un año una tienda situada en la Plaza Mayor para vender pescado salado, congrio, olio, legumbres, obra de esparto y frutos verdes y secos [AHPT, Concejo de Teruel, Manual de Actos del notario Francisco López de Monreal, caja 1, doc. 1, 1454.II.25, f. 98r].

<sup>67</sup> Concepción VILLANUEVA MORTE, “Las mujeres mudéjares en Aragón. Balance y perspectivas de estudio”, en *30 años de Mudejarismo: memoria y futuro [1975-2005]*. Actas del X Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares (IET), 2007, pp. 513-578. A nivel comparativo Carmen DÍAZ DE RÁBAGO HERNÁNDEZ, “Mujeres mudéjares en operaciones económicas durante el siglo XV valenciano”, en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel 1996)*, Teruel, 1999, pp. 55-64.

<sup>68</sup> AHPnZ, Cristóbal de Aínsa, 1480, n° 677, inventario suelto doblado en dicho protocolo (22 folios). Documento comentado por GARCÍA HERRERO, *Las mujeres en Zaragoza*, op. cit. I, p. 123 y II, pp. 17-18.



aromáticos, hierbas, miel, simientes de frutas, grasas y glándulas animales y otras sustancias del entorno más inmediato;<sup>69</sup> cosméticos que podían ser fabricados en casa, adquirirse en las boticas o, como refleja Fernando de Rojas en *La Celestina*, comprarse a viejas alcahuetas.<sup>70</sup>

Sin embargo, el tipo de mercader que más abunda en estos registros contables es el del mercero y buhonero ambulante, que vivía al margen del mundo mercantil organizado con esas compañías estables, el cual pasaba por la frontera en una trayectoria itinerante o pendular, moviéndose por las ferias y reuniones comerciales de la época y cuya clientela era esencialmente rural. Un ejemplo de ello fueron las buhoneras que llevaban a cabo la labor de venta de numerosas mercancías al menudeo en los núcleos urbanos, notoriamente constatadas para la Edad Moderna en Nuremberg.<sup>71</sup> Algunas veces recibían el calificativo de vendedoras *regateras* porque se dedicaban a comprar mercancías diversas en los días de mercado y las revendían el resto de los días de la semana. Su dedicación requería de la aprobación de los regidores concejiles, que concedían licencias muy restringidas y con limitaciones férreas, como la prohibición de vender determinados productos de avituallamiento alimentario, acaparar cargas o realizar compras en las calles.

En Huesca, hasta se han documentado tasadoras en la segunda mitad del siglo xv. Su perfil, que se puede trazar tras consultar los fondos notariales, es el de un grupo de reputadas mujeres, a las que en ocasiones se denomina “dueñas”, es decir, que eran de condición y/o edad avanzada, y que actuaban en parejas o en grupo. A veces aparecen con su propio nombre y en otros, como “mujeres de” algunos ciudadanos ilustres.<sup>72</sup> De ello se colige que conocían el valor de las cosas cotidianas y eran reconocidas por el resto de habitantes de la ciudad como profesionales de la tasación,<sup>73</sup> especialmente solicitadas en el momento de confeccionar arreos de novios/as. Dicha actividad les reportaba un prestigio social innegable, puesto que era a ellas

---

<sup>69</sup> Manuel DIES DE CALATAYUD, *Flores del tesoro de la belleza: tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres*, traducido por O. COMAS, Palma de Mallorca, Lunas, 1993; *Manual de mugeres, en el qual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas*, editado por A. MARTÍNEZ CRESPO, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995.

<sup>70</sup> Fernando de ROJAS, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edición y estudio de Francisco Javier LOBERA y Guillermo SERÉS, Paloma DÍAZ-MAS, Carlos MOTA e Íñigo RUIZ ARZÁLLUZ, y Francisco RICO, Barcelona, 2000.

<sup>71</sup> Merry E. WIESNER, “¿Buhoneras insignificantes o mercaderes esenciales? Las mujeres, el comercio y los servicios en Nuremberg durante la Edad Moderna”, en James S. AMELANG y Mary NASH (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 177-189.

<sup>72</sup> Sancha Sandusón, Juana de Rasal, Catalina Suñer, Juana la de Sesa y las mujeres de Jaime Bospén, Ramón de Sangüesa y Sancho de Asso, entre otras, se dedicaron a la tasación de bienes durante una buena parte de sus vidas.

<sup>73</sup> Cristina PÉREZ GALÁN, “En torno al valor de las ‘cosas pequeñas’: la tasación, un trabajo de mujeres en la ciudad de Huesca en la Baja Edad Media”, en *Estudios recientes de jóvenes medievalistas* (Lorca 2012), Murcia, Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia-Ayuntamiento de Lorca-Compobell-Editum-SEEM-Lorca taller del tiempo 2013, pp. 127-135.

a quienes se debía acudir en casos complejos o que necesitasen ser resueltos de forma justa en una suerte de arbitraje, al estar perfectamente capacitadas para determinar el precio de los objetos de uso habitual. De esta forma se demuestra que las mujeres no solo participaban en la venta e intercambio de cosas pequeñas, como hacían las corredoras<sup>74</sup> o regatonas.

Frente a esta fama pública de buenas entendedoras en las tasaciones, en las actas de venta en subasta pública tenemos el otro extremo de mujeres menesterosas, por lo general ancianas, que recurren a los encantos, bien para adquirir objetos de segunda mano a bajo precio, o ya sea por el aprecio que tendrían hacia determinados accesorios que se licitaban en las almonedas.<sup>75</sup> Los precios de venta podían estar influidos por la reciente viudedad o por la necesidad económica de la persona en cuestión, es decir, que podían no corresponderse con las tasas que corrían en los mercados y tiendas. Por eso es sumamente interesante poder confrontar también el valor de las medidas proporcionales de los géneros y las estimaciones indicadas en las mercancías aduaneras.<sup>76</sup>

### **Mercancías involucradas e indicadores parciales de consumo doméstico**

El panorama merceológico que se desprende del análisis de las aduanas aragonesas trasluce un comercio variopinto, realizado al detalle. Mayormente son pequeñas partidas en las que se introducen o extraen del reino los más diversos artículos que, salvo en algunos casos, se contabilizan en exiguas cantidades y de poco valor. Así, entre la gama de mercancías que concierne a los asientos consignados por mujeres, se recogen productos alimenticios, especias,<sup>77</sup> drogas o fármacos, cerámica y algún tipo de fibra textil, telas, paños o prendas de vestir, además de calzado, tocados y ornamentos, lo que se complementa habitualmente con *frasques*,<sup>78</sup> entendidas como bagatela, esto es, cosas de poco valor que formaban parte de este

---

<sup>74</sup> Asunción BLASCO MARTÍNEZ, "Corredores de comercio judíos en Zaragoza (1300-1425)", *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 141-173, se documentan corredoras de ropa en pp. 159-160 y 172.

<sup>75</sup> Sobre las subastas de bienes y el corretaje o intermediación Germán NAVARRO ESPINACH y Concepción VILLANUEVA MORTE, "Subastas y tasaciones de bienes en la Zaragoza del siglo xv", en J. Ángel SESMA y Carlos LALIENA (coords.), *De la escritura a la historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, op. cit., pp. 45-108; Juan Vicente GARCÍA MARSILLA, Germán NAVARRO ESPINACH y Carles VELA AULESA, "Pledges and Auctions: the Second-Hand Market in the Late Medieval Crown of Aragon", en *Il commercio al minuto. Domanda e offerta tra economia formale e informale, secc. XIII-XVIII*. Atti XLVI Settimani di Studi di Prato, Florencia, University Press, 2015, pp. 295-317.

<sup>76</sup> Carlos LALIENA CORBERA, "Una mirada de objetos: cómo estimar de manera experta las cosas que circulaban comercialmente en Aragón a mediados del siglo xv", en Laurent FELLER y Ana RODRÍGUEZ (dirs.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge. II Savoirs, écritures, pratiques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 385-401.

<sup>77</sup> Raúl VILLAGRASA ELÍAS, "Apuntes sobre el comercio aragonés de las especias a mitad del siglo xv", en Germán NAVARRO y Concepción villanueva (coords.), *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (ss. XIII-XV)*, Murcia, SEEM, 2017, pp. 489-504.

<sup>78</sup> José Ángel SESMA MUÑOZ y Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo xv)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1982, p. 211. Para el caso valenciano véase Luis

comercio de pequeño volumen y baja frecuencia, pero no por ello dejaban de ser menos interesantes. En función de lo transportado debía tratarse, por lo común, de campesinas o artesanas que colaboraban en las actividades manufactureras domiciliarias, en el seno de la unidad de producción que integra la vivienda-taller u obrador, y que acuden al mercado local para dar salida a sus excedentes y aprovechan sus desplazamientos por este u otros motivos, para adquirir los efectos necesarios para abastecer sus economías familiares.

Transitan con ciertas *ostillas* y *manifícios* (conjunto de utensilios domésticos) destinados a renovar el ajuar de la casa. Es el caso de Marina Bernabé que saca por Sarrión algunas a las que se añade el calificativo de usadas por 5 sueldos (1446.II.21, f. 27r) o de aquellas exportadas desde Mora de Rubielos por Gil Sánchez o Gabriel Caro: *que van en una caxa* y *que son de su suegra* valoradas ambas en 1 libra de precio (1444.XI.15, f. 71r y 1445.XII.3, f. 4v, respectivamente); similar a la caja con trapos y frascas menudas que Isabel Rodríguez pasa por Teruel (1445.II.21, f. 81v) o a la mayor entidad que tienen las ropas de casa que saca Catalina Cerdán por Zaragoza con motivo de asistir al enlace matrimonial de su hija y por las que abona al General 5 libras (1445.VIII.23, f. 280v). Por supuesto, sobresale el menaje del hogar (escudillas, obra de tierra, calderos, sartenes, trébedes, espedos, cucharas, tazas, saleros, candelabros...) y, dentro de él, la ropa de casa (linzuelos, mandiles, toallas y *toallones*, vánovas, márfegas, cobertores, licheras, traveseros, cortinas...), mobiliario sencillo (almadraques, sillas, cofres, arcas...) y demás instrumentos destinados a la limpieza y decoro de las estancias (escobas de palma, bacines de latón, jabón, ambientadores en recipientes — almarrajas, redomas o barrales— con agua de azahar y otras fragancias olorosas).

Respecto de los alimentos básicos de primera necesidad se recurre a los cereales panificables (trigo, ordio, centeno y avena) extraídos de sus cosechas y con medidas que experimentaban variaciones comarcales e incluso locales en relación con sus equivalencias:<sup>79</sup> harina, arroz, azúcar, miel, queso, pescado, frutos secos, frutas, legumbres, verduras y hortalizas de temporada y de proximidad (granadas, pasas, higos, nueces, melones, priscos, ponciles, cerezas, habas, ajos, cebollas) que cultivarían en sus huertos y que, como hoy, serían sinónimo de frescura y sostenibilidad; o preparados en sus cocinas como salsas, compotas y confites, con ingredientes que venían determinados por las estaciones y por el poder

---

ALMENAR FERNÁNDEZ, "Frasques (baratijas). Materialidad y mercado de lo insignificante en la ciudad de Valencia durante la Baja Edad Media", en *Materialidad de una sociedad en transformación. Objetos cotidianos de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, 2023, actas en prensa.

<sup>79</sup> Pablo LARA IZQUIERDO, *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Madrid, Guara, 1984; Earl J. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Crítica, 2000 (4ª ed.), pp. 164-198.

adquisitivo de las familias. Animales procedentes de caza, aves de corral (gallinas, pollos, gansos y perdices) y cerdo (perniles, tocino, carne salada, lonchas, embutidos y menudencias) fueron otros de los cárnicos que se listan, lo que desvela que la mujer tomaría parte activa tanto en su crianza y matanza —todo un ritual gastronómico festivo que ponía de manifiesto las relaciones de parentesco, donde se desarrollaban unos roles asignados en los que jugaban un papel decisivo el sexo, la edad o la experiencia y unos elementos de purificación (sangre, agua, fuego) que le conferían un carácter propio—<sup>80</sup>, como en su manipulación y guisado. Se trata, pues, de un comercio que constata una dieta variada y equilibrada de vitaminas, proteínas y minerales.

Aunque está sobradamente demostrada la participación femenina en el sector de la producción textil y, en general, en la mayor parte de los oficios, colaborando codo a codo con el marido o los hijos, todo lo relacionado con la maestría gremial, incluida la confección de lujo y el bordado, quedaba en manos de los varones, con contadísimas excepciones. Ello no obsta para que se lleven a cabo labores de tejido e hilado, idóneas para el desempeño de las mujeres en sus hogares, en las que usualmente intervendrían, preferentemente en las primeras fases de la transformación de las materias primas, donde prima la comercialización de lana, amén de otras hebras vegetales como el lino, el cáñamo, la estopa, el algodón y la seda; con las que se compondrían cordellates, camelotes, telas, retales o pedazos de lienzo, etc., entre otras piezas blancas y bordadas que son testificadas por ellas en las aduanas.

En 1438, Luis Salvador, corredor de número vecino de Zaragoza, entregaba paños y telas de diferentes tipos a Gracia Ballester, mujer de Juan Batall de Duolla, para que los cortase, cosiera y vendiera durante un año a cambio de recibir un sueldo de 40 florines, cantidad nada desdeñable que recibe por adelantado para hacer con ellos *camisas de hombre e de muller, panyos, tovalletas, cofias, capitas, mortallas, trapos de cuello, labacapes*.<sup>81</sup> Si se calibra este ejemplo ni que decir tiene que el capítulo de quincallería, pasamanería y mercería también sería, en parte, controlado por el universo femenino. Por eso son millares de alfileres, tijeras, dedales, peines, cardas y demás herramientas, junto con botones, borlas, ceñidores, cintas, corchetes, cordones, franjas, flecos, galones, parches, tiritas, vetas, volantes, plumas de diversas aves (avestruz, buitre, oca, pavo), randas o encajes de bolillo, las que se controlan en

---

<sup>80</sup> Sobre la porcicultura y matacía de los cochinos recomendamos la consulta de Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA, "Cría, comercio y consumo de cerdos en el norte de Aragón (siglos XII a XVII)", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 90 (2015), pp. 163-192.

<sup>81</sup> AHPnZ, Protocolo de Antón de Gurrea, 1438.X.10, s.f, transcrito en GARCÍA HERRERO, *Las mujeres en Zaragoza*, op. cit., II, pp. 147-148.

las *collidas* y que se emplean con la finalidad de realzar los atuendos o personalizar vestimentas hechas por encargo.

Por último, los instrumentos musicales (tambor, laúd) y los juegos de mesa o azar (ajedrez, dados, naipes) u otros pasatiempos, que también hacen acto de presencia acercándonos al mundo del ocio, esparcimiento y divertimento por parte de las mujeres, sobre todo las más selectas en el escalafón social.

Tema distinto son otros objetos acarreados por hombres, pero cuya clientela era en exclusiva femenina, prioritariamente aderezos de la indumentaria como calzas de *dona*,<sup>82</sup> cinturones, ceñidores, guantes, abanicos, chapines, etc. Estos últimos eran unos zapatos típicos de mujer, aunque también existieron de hombre y de criatura, cuya suela era extremadamente gruesa y de alta calidad, formada por uno o varios corchos, que podía colocarse bajo el zapato a modo de ostentosos chanclos que a pesar de su apariencia y gran vistosidad no pesaban. Debido a sus altísimos tacones, aumentaban sensiblemente la estatura para escándalo de teólogos y moralistas. En aras de la especialización que se requería para confeccionarlos, hizo que surgiera un oficio distinto al de los zapateros, como el que desempeñaba en 1479 doña María de Azor, *piquadera de tapines*.<sup>83</sup> Los tres libros contables de Barracas casi no contemplan la descripción de ninguno de los 313 pares importados desde Valencia (143, 95 y 75 respectivamente). La otra aduana en la que se registran cierta cantidad significativa es la de Teruel con 77 pares declarados en 1444-45, entre los que despuntan aquellos pintados, negros o de la verdura. En las entradas podemos observar que los precios oscilan generalmente entre los 2 y 4 sueldos.

A mediados del Cuatrocientos existió otra moda muy extendida entre las mujeres consistente en llevar mangas superpuestas, generalmente atadas con cintas o sujetas con botones, que quizá en su origen hacían de función protectora del vestido, pero que también cumplían una misión ornamental como complemento del atuendo, abiertas longitudinalmente y que dejaban ver los bullones de la camisa. El comercio de mangas fue abundantísimo, como el de cuellos y puños. En su inmensa mayoría, los libros nos explican que van destinadas a

---

<sup>82</sup> Llama la atención que siendo casi un centenar los pares de mujer que entran en Aragón a lo largo de los tres ejercicios fiscales de la tabla de La Jaquesa, solo dos partidas nos aportan algo más que el número y el precio: la de Martín Fernando con un par de calzas de mujer de color grana (1446-II-15) y la de Gimeno Caudet que introduce 11 pares pequeñas y grandes, valoradas en 2 libras 4 sueldos (1446-XI-10). Debemos pensar, quizá, que las calzas femeninas no serían visibles y cumplían la función de medias, por lo que, con que el *collidor* anotara simplemente "calzas de dona", el producto sería fácilmente reconocible y no haría falta detallar ninguna otra característica. En cambio, las de uso masculino parece que presentaban una complejidad mayor, tanto en su material como en la gama cromática, de ahí que fuera necesario, en algunos casos, especificar y calificar los diversos pares.

<sup>83</sup> AHPnZ, Cristóbal de Aínsa, f. 227r. Cfr. GARCÍA HERRERO, *Las mujeres en Zaragoza*, op. cit, II, pp. 36-37.

*donas* o *mulleres*, nunca se dice que sean para hombre. En muchas partidas en las que no aparece dicha coletilla, suelen ubicarse junto a las calzas de mujer. Fueron un total de 60 pares los que se importan durante los tres ejercicios consultados de Barracas; y 38 los que se exportan desde Teruel. Pese a la gran variedad, los precios de 2, 3 y 4 sueldos el par fueron los más frecuentes. Las mangas pagaban también un impuesto del 5%, pero apenas sabemos nada más acerca de ellas, salvo que serían postizas o sueltas, independientes (de quita y pon), permitiendo cambiarse las de estar por casa por otras más vistosas cuando salían a la calle, hasta que finalmente surjan los manguitos.

Con todo, el apartado correspondiente a tocados, complementos y aderezos es el que genera más admiración, tanto por la cantidad y diversidad de adminículos utilizados por las mujeres para su ornato personal, como por la riqueza y la calidad que se intuyen. Realmente, asombra la cuantía de prendas destinadas a cubrir la cabeza, puesto que son las que presentan mayor variedad de formas, material, tamaños y adornos. A los velos (fabricados en algodón, seda o lino)<sup>84</sup> y sombreros, más o menos tradicionales (con todas las combinaciones imaginables), se unen las tocas, cofias, ricas crespinas de seda o hilo de oro,<sup>85</sup> trenzados, redecillas y otros tocados con fuerte influencia mudéjar (alharenas, almaizares, alquinales) o judía (almainar), hasta completar un amplísimo mosaico de comercio —en algún caso de lujo—, y llegar a lo que en principio podía considerarse gran atracción: las pelucas o *cabeleras de dona*, ya que el pelo se adornaba con postizos, se tintaba (color rojizo) y se prefería el rubio al moreno y el largo al corto, a juzgar por la iconografía de la época.<sup>86</sup>

Para Francia, se han estudiado las actividades económicas de las mujeres de Montpellier entre finales del siglo XIII y la primera mitad del siglo XIV, cuyo examen verifica su participación activa en el comercio de lujo de la ciudad.<sup>87</sup> Mientras, en Venecia eran reconocidas en la manufactura de la seda, y en especial del oro hilado.<sup>88</sup> Así pues, joyas

---

<sup>84</sup> Por Barracas entraron más de 952 unidades, 90 ligares y 4 piezas, repartidos en 60 partidas durante 1444-45, 67 en 1445-46 y 72 en 1446-47, valorados en 203 libras 5 sueldos. Mientras que por Teruel se consignan 254 unidades y 80 ligares solo en 1444-45, cantidad superada por Arcos de las Salinas donde se registran 275 unidades y 13 piezas en el mismo año fiscal. El precio oscila entre los 4-5 sueldos que cuesta el velo de lino, 6 el de algodón, hasta llegar a los 10 o más que puede costar el de seda.

<sup>85</sup> Se introducen en el reino 249 por Barracas (de estas, 93 son de hilo de diferente clase, 62 de seda, 48 de cáñamo y 4 de oro). El precio de tasación era variable, ya que podía ir de los 3 sueldos la de seda hasta 3 libras las elaboradas con oro.

<sup>86</sup> Cristina SIGÜENZA PELARDA, *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa*, Zaragoza, IFC, 2000.

<sup>87</sup> Kathryn Louise REYERSON, "Women in Business in Medieval Montpellier", en Barbara A. HANAWALT (ed.), *Women and Work in Preindustrial Europe*, Bloomington, Indiana University Press, 1986, pp. 117-144.

<sup>88</sup> Maria Paola ZANOBONI, *Donne al lavoro nell'Italia e nell'Europa medievali (secoli XIII-XV)*, Milán, Jouvence, 2016.

(collares, anillos, arracadas, manillas, cascabeles)<sup>89</sup>, abalorios y objetos suntuosos o devocionales (padrenuestras, rosarios, justinas) constituyen también un apartado interesante y digno de resaltar y en los que no me extenderé por haberlos tratado previamente en otras publicaciones.<sup>90</sup> Lo mismo que el uso de los afeites de tocador (como las dos cajas de estos con las que atraviesa la frontera por Barracas don Luis de Requesens en 1445.I.15 y 1446.V.09, la primera estimada en 8 sueldos, junto con 6 onzas de violeta, y la segunda en 12 sueldos 6 dineros), tarros y ampollas que contenían perfumes (de *mosquet*, *civeta*, *aygua-ros*, *aygua-nafra*)<sup>91</sup>, maquillajes y ungüentos, o el empleo de peines y espejos, en un intento de ajustarse a los cánones de belleza establecidos.<sup>92</sup>

En suma, el volumen de cantidades de cargamento que pasan por las aduanas aragonesas en manos femeninas no permite sacar grandes conclusiones, pero al menos sí nos da una idea del consumo local y de los principales productos que portan de acuerdo con sus necesidades cotidianas y, máxime, con sus posibilidades económicas y sociales.

### A modo de colofón

El rastro dejado por las mujeres en la sociedad bajomedieval es complejo y difícil de conocer, ya que las fuentes documentales aportan relativamente pocos datos sobre sus actuaciones y vivencias. Por eso escudriñar y cuantificar su intervención en los registros aduaneros, pese a ser

---

<sup>89</sup> Es curioso el dato que proporciona la aduana de San Agustín por donde Miguel Asensio trae “joyas para su novia” valoradas en 3 libras (1445.XI.6, f. 3r), a las que acompaña con un *trascor* o cuello alto, una cofia, una cuerda y un par de zapatos.

<sup>90</sup> Concepción VILLANUEVA MORTE, “El comercio de joyas y ornamentos registrado en las aduanas del sur de Aragón en el siglo xv”, *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 829-847; y “Sobre el lujo femenino en el Aragón bajomedieval”, en *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, IFC, 2014, pp. 241-268.

<sup>91</sup> Menciono a título orientativo las 45 libras, 6 onzas y una caja de perfumes que son declaradas en Barracas. Se trata de un conjunto de sustancias aromáticas genéricas, procedentes de diversos productos, que en este caso aparecen sin especificar en cuatro pequeñas partidas de entrada. Junto a estas, están presentes otras tres libras de perfumes que fueron introducidas en Arcos por Jaume Poch, vecino de Valencia, al precio de 2 sueldos (1446.VI.8, f. 5r y VI.11, f. 3v); y otras tres más por Teruel, una de las cuales era de procedencia castellana que traía Antón Martínez, valorada en 1 sueldo 6 dineros (1444.VIII.22, f. 155v).

<sup>92</sup> Al respecto Paulino IRADIEL MURUGARREN, “Tenir cura del cos, tenir cura de la imatge: els paradigmes de la bellesa femenina a la València de la Baixa Edat Mitjana”, *Debats*, 16 (1986), pp. 4-19; José SÁNCHEZ HERRERO, “Los cuidados de la belleza corporal femenina en los confesionales y tratados de doctrina cristiana de los siglos XIII-XVI”, en *Le soins de beauté*, Nice, Centre Études Médiévales, 1987, pp. 275-296; Alicia MARTÍNEZ CRESPO, “La belleza y el uso de afeites en la mujer del siglo xv”, *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, 11 (1993), pp. 197-222; Dulce María GONZÁLEZ DORESTE, “Cómo ser bella y no morir en el intento: el ideal de belleza femenino y la cosmetología medieval”, en Àngels CARABÍ y Marta SEGARRA (eds.), *Belleza escrita en femenino*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Centre Dona i Literatura 1998, pp. 154-162, reedición electrónica 2013 disponible en [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/34251/1/Belleza\\_escrita\\_femenino.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/34251/1/Belleza_escrita_femenino.pdf); María del Pilar ROMERO DEL CASTILLO, *Los afeites femeninos en la Edad Media española. Estudio léxico*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014.

residual y subsidiaria —dadas las limitaciones legales por razón de género—, no es desdeñable puesto que permite aproximarnos a sus espacios de expansión y objetos característicos, que transmiten esa imagen cercana y familiar capaz de trazar un hilo conductor a través de la materialidad, lo que provoca que esos mundos lejanos resulten, en el presente, sensibles, coloridos y casi táctiles, amén de interesantes para la etnografía actual. El consumo y la cotidianidad proporcionan mucha información sobre los productos, pero también sobre la realidad socioeconómica en la que se circunscriben, sobre las formas de adquisición de los mismos e incluso sobre el protagonismo de las redes sociales en su circulación, transmisión, disponibilidad de compra o venta. Las transacciones diarias eran infinitas, modestas pero continuas, y las pequeñas villas o medianas ciudades se convierten en centros motores de su *hinterland* rural, en las cuales la presencia activa de las mujeres es innegable.

Por otro lado, en la Edad Media, familia y trabajo eran conceptos indisociables, del mismo modo que las actividades productivas de las mujeres eran inseparables de las reproductivas y del consumo. A partir del recorrido historiográfico y del estudio documental de archivo acometido, se ha logrado desentrañar cómo los procesos consumistas siguen siendo bastante inmovilistas, aunque se atisba cierto margen de movilidad e innovación. Asimismo, se corrobora cómo influyó dicha práctica en el medio rural, donde las inercias, los comportamientos y los hábitos estaban más aún vinculados a la tradición que en otras zonas urbanas del reino. En consonancia con ello, los parámetros del gusto y del consumo, además de depender del nivel de renta, fluctuaron en virtud de tres indicadores esenciales: a) la producción y los recursos que ofrecía el territorio circundante, 2) la capacidad de distinción o emulación del grupo al que se pertenecía, y 3) la inserción en la propia cultura social e imaginario colectivo de la época. La ponderación de estos marcadores permitirá tener un conocimiento más detallado del protagonismo femenino en el desarrollo económico y en la evolución de las desigualdades.

Para acabar, conviene tener en consideración que las mujeres fueron el sector vanguardista de la parcela que se produce en los dispendios de cultura material a finales de la Edad Media; de hecho, está probado que consumían más que los hombres, tanto por su papel de administradoras del hogar como por su gestión doméstica. Además, se vislumbra un creciente afán de obtener numerosos y variados objetos de calidad; esto es, un gusto gradual no solo por la posesión, sino por la influencia extranjera o el deseo de aparentar, a pesar de las pautas morales y coacciones políticas de la época. En consecuencia, queda patente que, con sus aspiraciones, quejas o indefensiones, fueron imprescindibles como engranaje de una economía regnícola floreciente en el concierto de la Corona de Aragón, que gozó de la demanda



de las más variadas mercancías tanto para el consumo básico familiar como de modesto lujo o semilujo y de la que inexcusablemente formaron parte activa. Porque, como se ha evidenciado, muchas veces el foco no está en los grandes procesos, acontecimientos o personajes, sino en la sencillez y sobriedad de la vida cotidiana de las personas, más allá de su condición social, rango económico y de su impronta en la historia.